

SÍNTESIS ESTRATÉGICA DE GESTIÓN

2022-2026



*CONSOLIDACIÓN DE UNA DEFENSA
MODERNA, INTEGRADA Y AL SERVICIO DEL PAÍS*



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL

TXOKIN INKANIEKELU TA CHILE
WALL-MAPU
Mapuzungun
MARKASAN ARXATIRI UNJIRI
Aymara
MAMA LLAQTA KAMAY
JARK'ANA
Quechua
KORO NUI MUTO'I HENUA
Mapa Nui

GOBIERNO DE CHILE - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE CAPACIDADES	11
Planificación de la Defensa Actualizada	12
Mantenimiento y Fortalecimiento de Capacidades	14
Mecanismos de Financiamiento	15
Reforma al Sistema de Compras y Financiamiento	16
Sostenibilidad Estratégica	16
Fortalecimiento del Servicio Militar	20
Inclusión y Perspectiva de Género	23
Tercer Plan de Acción Nacional (2025-2030)	25
SOBERANÍA Y AGENDA INTERNACIONAL	
DE LA DEFENSA	26
Soberanía y Ciencia en la Antártica	27
Participación en Instancias Multilaterales y Bilaterales	32
América	34
Asia-Pacífico	34
Europa	35
Participación en Operaciones de Paz	35
Ejercicios Conjuntos y Combinados	36

INTEGRACIÓN DE LA DEFENSA EN LA MATRIZ

PRODUCTIVA Y SOCIAL

Innovación y Desarrollo	40
Política Nacional de Construcción Naval (PNCN)	40
Política Nacional Espacial	43
Desarrollo del Ecosistema “CiberLab”	47
Administración del Borde Costero	48
Nueva Política Nacional Costera	49
Primer Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Zonas Costeras	50
Medidas para Mejorar la Gestión de Concesiones Marítimas y Acuícolas	50

DEFENSA AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD

Y GESTIÓN DE CRISIS

Normalización y Control Territorial de la Macrozona Sur	54
El Despliegue en Frontera Norte: Contención de la Crisis Migratoria	56
Control y Destrucción de Armas	59
Fortalecimiento de la Policía Marítima	62
Seguridad Aeroportuaria	63
Ciberdefensa y Protección de Infraestructura Digital	64

Respuesta ante Emergencias y Desastres	65
Plan Sectorial de Defensa para la Gestión de Riesgo de Desastres	68

CONTRIBUCIÓN A OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Disposición de Terrenos	71
Apoyo a Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023	72
Compromiso con la Memoria Histórica y los Derechos Humanos	73

6. INTEGRIDAD PÚBLICA

Convenio de Colaboración con Contraloría General de la República	76
Integridad en las Empresas Estratégicas de Defensa	77
Estrategia Nacional de Integridad Pública	77
Sistema de Inteligencia del Estado	78

Notas

PRESENTACIÓN

“Miro con optimismo el camino recorrido, pero soy consciente de los desafíos que quedan por delante. La modernización debe continuar. La Defensa Nacional es un proceso continuo que requiere claridad en los propósitos, voluntad, y construcción de acuerdos de largo plazo.”

Asumí la conducción del Ministerio de Defensa el año 2025, bajo la confianza entregada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, con la convicción que la Defensa Nacional es, por esencia, una política de Estado que trasciende los ciclos políticos y las legítimas diferencias de una sociedad democrática. Esta visión, que he compartido con mis antecesores, se fundamenta en la premisa que las instituciones de la Defensa son resultado de una construcción histórica, técnica y humana que requiere continuidad, visión de largo plazo y una sujeción estricta a las normas democráticas.

Me correspondió dirigir este ministerio en un contexto mundial cada vez más incierto, marcado por guerras impensadas hace unas décadas atrás, con nuevas tecnologías y amenazas híbridas, crisis migratorias y, en particular en nuestro país, con una demanda ciudadana por seguridad que exigió a nuestras Fuerzas Armadas un despliegue operativo en tiempos de paz.

En este marco, la conducción del ministerio, puso el énfasis en garantizar que nuestras capacidades militares estén siempre al servicio de la paz, la soberanía y, sobre todo, del bienestar de las chilenas y chilenos.

Sin duda, hemos avanzado hacia una defensa moderna e integrada. Una defensa que no sólo piensa en la disuasión tradicional, sino que se prepara para ataques cibernéticos, que contribuye a la innovación tecnológica, que es pilar de la política exterior y un actor fundamental en la respuesta ante las emergencias y desastres que, lamentablemente, azotan nuestra geografía de manera recurrente.

Es motivo de legítimo orgullo institucional observar como las capacidades y medios de nuestras Fuerzas Armadas pueden servir a múltiples propósitos y que, además, se han traducido en soluciones concretas para el país: desde la construcción de buques de última generación en astilleros nacionales hasta el control de nuestras fronteras en condiciones complejas.

Al concluir esta etapa, miro con optimismo el camino recorrido, pero soy consciente de los desafíos que quedan por delante. La modernización debe continuar. La Defensa Nacional es un proceso continuo que requiere claridad en los propósitos, voluntad, y construcción de acuerdos de largo plazo.

En ese sentido, me parece especialmente necesario dotar al Estado Mayor Conjunto de mayores atribuciones que faciliten una conducción de las Fuerzas Armadas que favorezca la integración y la eficiencia; para ello hemos elaborado un proyecto de Ley, que dejamos a las nuevas autoridades para que luego de su evaluación pueda iniciar su tramitación en el Congreso Nacional.

Espero que los futuros ministros y ministras de esta cartera, asuman esta tarea como un honor y continúen trabajando por ese Chile mejor que todos soñamos: un país más fraterno, donde nos queramos más, donde la seguridad sea un bien común y donde nuestras Fuerzas Armadas sigan siendo un motivo de orgullo para todos los chilenos y chilenas.

Entrego esta síntesis de la gestión de este período de gobierno, agradeciendo a cada uno de los hombres y mujeres del sector Defensa por su trabajo y compromiso con Chile.



ADRIANA DELPIANO PUELMA

Ministra de **Defensa Nacional**

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional se rige por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el cual lo consagra como el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional.

AL MINISTERIO LE CORRESPONDE ESPECIALMENTE:

- A. Proponer y evaluar la política de defensa, la política militar y las planificaciones primaria y secundaria de la Defensa Nacional.
- B. Estudiar, proponer y evaluar las políticas y normas aplicables a los órganos que integran el sector defensa y velar por su cumplimiento.
- C. Estudiar las necesidades financieras y presupuestarias del sector y proponer el anteproyecto de presupuesto anual.
- D. Asignar y administrar los recursos que corresponda en conformidad a la ley.
- E. Fiscalizar las actividades del sector defensa y velar por una eficiente administración en los organismos que lo componen.
- F. Informar al Congreso Nacional respecto de las políticas y planes de la defensa nacional. Le corresponderá, especialmente, informar sobre la planificación de desarrollo de la fuerza y los proyectos específicos en que se materialice.
- G. Supervisar la inversión de los recursos asignados a los organismos, servicios e instituciones del sector defensa.

Ministra de Defensa



Maya Fernández Allende
11/03/2022 - 10/03/2025



Adriana Delpiano Puelma
10/03/2025 - 11/03/2026

Subsecretario de Defensa



Fernando Ayala González
11/03/2022 - 10/03/2025



Gabriel Gaspar Tapia
08/09/2022 - 10/03/2023



Víctor Jeame Barrueto
10/03/2023 - 16/08/2023



Ricardo Montero Allende
16/08/2023 - 11/03/2026

Subsecretario para las Fuerzas Armadas



Galo Eidelstein Silber
11/03/2022 - 11/03/2026

Jefe del Estado Mayor Conjunto



Gral. Guillermo Paiva Hernández
11/03/2022 - 22/09/2022



Vicealm. José Luis Fernández (S)
22/09/2022 - 24/11/2022



Gral. de Aviación José Nogueira León (S)
24/11/2022 - 05/12/2022



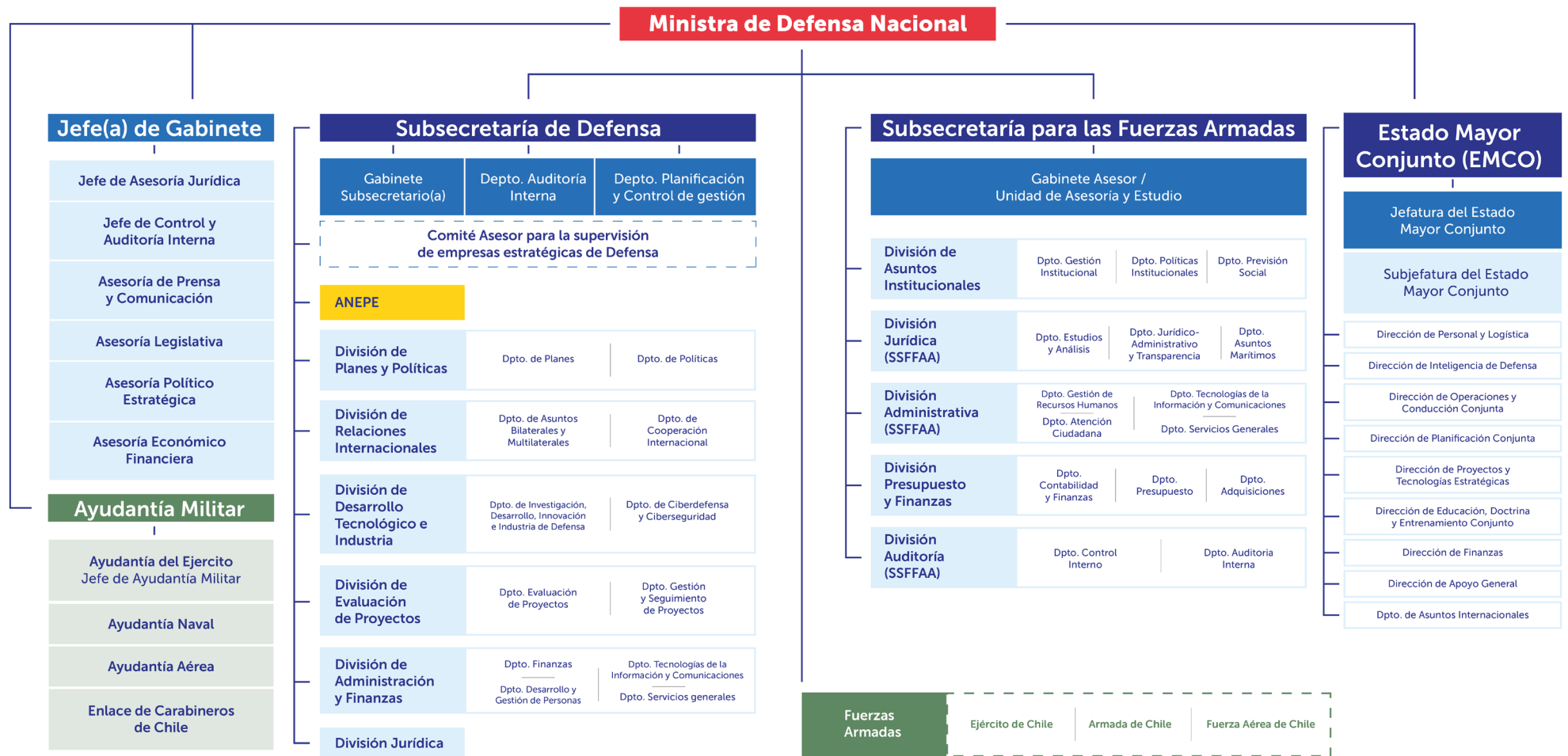
Gral. de Aviación Jean Pierre Desgroux
05/12/2022 - 20/11/2023



Vicealm. Pablo Niemann Figari
20/11/2023 - 12/06/2025



Gral. de Aviación Leonardo Romanini G.
12/06/2025 - Actual





45

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TXOKIN INKANIEKELU TA CHILE
WALL-MAPU
Mapuzungun

MARKASAN ARXATIRI UNJIRI
Aymara

MAMA LLAQTA KAMAY
JARK'ANA
Quechua

KORO NUI MUTO'I HENUA
Rapa Nui

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En lo relativo a gestión financiera del sector, este período ha estado marcado por una recuperación sostenida de la inversión, superando las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 en 2020-2021. El presupuesto corriente del Ministerio de Defensa Nacional ha seguido una trayectoria de continuidad que ha permitido cubrir las necesidades y cumplir las tareas y objetivos establecidos.

Según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos 2026, el presupuesto corriente (Partida 11) alcanza los M\$2.241.624.529. Monto que representa un crecimiento nominal del 5,3% respecto del presupuesto de 2025 y corresponde al 2,37% del presupuesto nacional¹.

En materia de funciones, en el actual ciclo político, las tareas del sector defensa se han ampliado hacia un rol operativo polivalente de mayor intensidad y servicio público, respondiendo a una demanda ciudadana por seguridad que exige la participación de las capacidades de la defensa en la gestión de crisis no tradicionales.

Durante este cuatrienio, se avanzó en la consolidación de un sector que participa de manera integral en los desafíos del país, bajo una premisa: una defensa activa en las emergencias; eficiente en la gestión de los recursos; confiable en lo ético; innovadora y productiva en el desarrollo nacional.

La transformación impulsada implicó un despliegue territorial sin precedentes en tiempos de paz y la profundización de procesos modernizadores y de innovación.

A modo de síntesis, la gestión de este período se estructuró en seis ejes estratégicos principales, que permiten ordenar y exponer los resultados del período:

DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE CAPACIDADES

SOBERANÍA Y AGENDA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA

INTEGRACIÓN DE LA DEFENSA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA Y SOCIAL

DEFENSA AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD Y GESTIÓN DE CRISIS

CONTRIBUCIÓN A OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS

INTEGRIDAD PÚBLICA



DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE CAPACIDADES

DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE CAPACIDADES

La solidez de la Defensa Nacional trasciende los ciclos político-electorales, exigiendo una visión de Estado con proyecciones estratégicas a largo plazo (20 a 30 años). Bajo esta lógica, la administración buscó consolidar un sistema de planificación robusto e implementar mecanismos de financiamiento plurianual que actúan como respaldos de la autonomía estratégica y el poder disuasivo del país.

El resultado y sinergia de estas acciones, asegura la proyección futura de las Fuerzas Armadas y permite fortalecer sus capacidades para cumplir adecuadamente su misión.

PLANIFICACIÓN DE LA DEFENSA

La eficacia sistémica de la defensa se fundamenta en la coherencia entre los recursos asignados y la precisión de sus objetivos estratégicos. Esta administración inició un ciclo inédito de actualización de los instrumentos de planificación de la defensa, para asegurar la coherencia entre la política y las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas.

Esto implicó un trabajo de revisión y actualización de los instrumentos de Planificación Primaria². La Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA) que se basa en un renovado Análisis Político Estratégico (APE), garantiza de ese modo, que la defensa se prepare para escenarios futuros y los desafíos emergentes del siglo XXI.



La actualización de la Política de Defensa Nacional (POLDEF)³ constituye el componente central de esta modernización. Esta actualización⁴ ratifica cinco áreas de misión vigentes:

1. Defensa de la soberanía e integridad territorial.
2. Cooperación internacional y apoyo a la Política Exterior.
3. Seguridad e intereses territoriales.
4. Gestión del riesgo de desastres y protección civil (anteriormente Emergencia Nacional y Protección Civil).
5. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado.

De igual modo, introduce cambios relevantes como:

- Refuerza la condición tricontinental del país, relevando la importancia del Territorio Chileno Antártico y sus posesiones insulares en el Pacífico Sur como áreas de interés estratégico.
- Clarifica la relación entre defensa y seguridad pública, reafirmando la distinción funcional y demarcando con mayor precisión las condiciones para el empleo de medios militares en tareas no centradas en seguridad exterior.
- Actualiza las tareas asignadas al sector a partir de las nuevas regulaciones, con foco en la coordinación interagencial y la delimitación de responsabilidades.
- Incorpora los principios de probidad, transparencia y participación ciudadana, e integra la equidad de género como enfoque transversal del sector.
- Impulsa la autonomía de capacidades estratégicas a través de las empresas de la defensa y la diversificación de alianzas con terceros países.

- Instaure la cultura de defensa como línea de acción para ampliar el conocimiento ciudadano, fortaleciendo el vínculo con la sociedad y mejorando la comprensión pública del quehacer del sector.
- Establece un mecanismo participativo en la elaboración de contenidos, a partir de la inclusión del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, reforzando su legitimidad democrática y su carácter de políticas de Estado.

Por su parte, la Política Militar se estandariza y unifica ya que hasta el año 2020, se encontraba distribuida en distintos textos y normativas. Del mismo modo, se presenta por primera vez como un instrumento independiente, centrado en el desarrollo de la fuerza, la doctrina conjunta y las capacidades requeridas para cumplir los objetivos de la Política de Defensa Nacional.

MANTENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

La planificación del desarrollo de la fuerza se materializa en la Directiva de Desarrollo de la Fuerza 2020-2031 (DDF), instrumento de programación de mediano y largo plazo que asigna techos presupuestarios a cada iniciativa de inversión y/o de Mantenimiento del Potencial Bélico (MPB) para cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto (EMCO)⁵.

Durante este período, cada institución ha mantenido líneas de desarrollo coherentes con sus requerimientos operacionales y con los objetivos estratégicos definidos en la DDF. Cada institución también cuenta con montos distintos destinados al Mantenimiento del Potencial Bélico y, en particular el Ejército, recursos asociados a la Recuperación de Infraestructura de Unidades Desplegadas (RIUD), ambos elementos críticos para la continuidad operacional.



En el período 2022-2025, los focos de inversión han sido los siguientes:

Ejército de Chile: Implementación de capacidades de Mando y Control integrado, modernización de plataformas y movilidad táctica, infraestructura operativa, logística y sostenimiento.

Armada de Chile: Recuperación de infraestructura de bases navales y sistemas logísticos asociados al sostenimiento de la fuerza marítima. Además, en proyectos de modernización orientados a sistemas de mando y control, mejoras en instalaciones y mando y control.

Fuerza Aérea de Chile: Proyectos de modernización aeronáutica, infraestructura aeroportuaria y sostenimiento de plataformas aéreas.

Estado Mayor Conjunto: Capacidades de carácter conjunto, interoperabilidad y sistemas de mando, control y telecomunicaciones estratégicas. El presupuesto asociado a Recuperación de Infraestructura de Unidades Desplegadas en el Ejército, apunta a fortalecer condiciones que permiten sostener operaciones a mediano y largo plazo. La inversión en esta materia se traduce en un esfuerzo por resolver brechas históricas de infraestructura, priorizando obras críticas y la atención a condiciones de habitabilidad y operación del personal desplegado. Por su parte, el Mantenimiento del Potencial Bélico asegura continuidad operativa.

El presupuesto asociado a Recuperación de Infraestructura de Unidades Desplegadas en el Ejército, apunta a fortalecer condiciones que permiten sostener operaciones a mediano y largo plazo. La inversión en esta materia se traduce en un esfuerzo por resolver brechas históricas de infraestructura, priorizando obras críticas y la atención a condiciones de habitabilidad y operación del personal desplegado. Por su parte, el Mantenimiento del Potencial Bélico asegura continuidad operativa.

Mecanismos de Financiamiento

En el marco del proceso de implementación del nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas y de la modernización financiera del sector, el presupuesto para el año 2025 contempló:

A. Por primera vez recursos para el Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa (FPCED)⁶.

B. La apertura del Fondo de Contingencia Estratégico (FCE).

El Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa constituye el pilar financiero mínimo garantizado para el sector. Su diseño como aporte estable y plurianual permite que las instituciones de las Fuerzas Armadas cuenten con una línea base de recursos permanente, independiente de las fluctuaciones fiscales anuales, para la planificación, sostenimiento y desarrollo de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.

La definición del monto del aporte basal en la Ley de Presupuestos contempla una cifra igual o mayor al promedio de los aportes basales enterados los 6 años inmediatamente anteriores. El aporte basal opera como un estabilizador de la inversión estratégica en Defensa, habilitando una ejecución responsable, continua y alineada con los objetivos fijados por la política de largo plazo del sector (Política de Defensa Nacional).

El aporte basal permite:

- Otorgar continuidad financiera a proyectos de inversión de largo alcance.
- Sostener la planificación a 12 años que exige la Directiva de Desarrollo de la Fuerza.
- El ordenamiento de compromisos futuros, ya que los montos basales se proyectan en línea con las necesidades estratégicas y los ciclos de vida de los sistemas de armas, infraestructura y capacidades conjuntas.
- Financiar la cartera priorizada de proyectos estratégicos, especialmente en ámbitos de Mantenimiento del Potencial Bélico, reposición de capacidades críticas y sostenimiento logístico.
- Una ejecución ordenada y programada, permitiendo asignar flujos anuales estables según el avance físico-técnico y financiero de cada proyecto.
- Una capacidad de ejecución previsible, lo que mejora la coordinación entre planificación, licitaciones y programación de pagos.

Reforma al Sistema de Compras y Financiamiento

Con el objetivo de continuar la implementación del nuevo sistema de financiamiento, fortalecer el control civil y la transparencia sobre el uso de los recursos, durante el periodo se trabajó en los siguientes reglamentos:

- **Reglamento de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional (Decreto Supremo N° 142, 17 de mayo de 2024):** que regula la integración y funcionamiento del Consejo del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa, creado por la Ley N°21.174, así como los mecanismos, procedimientos, modalidades y demás normas necesarias para la aplicación de los recursos del Fondo Plurianual y del Fondo de Contingencia Estratégico⁷.
- **Reglamento de compras y adquisiciones con cargo al Fondo Plurianual para las capacidades estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Decreto Supremo N° 198, 10 de octubre de 2025)⁸:** que regula la forma en que se realizarán las compras y adquisiciones con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico, mientras se tramita una ley que regule el sistema de compras, de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno transitorio de la Ley N°21.174⁹.
- **Reglamento del Registro Único Especial de Proveedores del Sector Defensa (Decreto Supremo N° 290, 23 de diciembre de 2025):** en el marco de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, dentro de los compromisos del Gobierno se estableció la creación de un Registro Centralizado para proveedores del sector defensa, con el fin de mejorar el control civil sobre los proveedores de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto¹⁰.
- **Decreto Supremo N° 2 del 5 de marzo de 2026, que determina la metodología para la presentación y evaluación de las iniciativas de inversión y sostenimiento de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto, y deroga del DS 134 de 2009, del Ministerio de Defensa:** en el marco de este proceso de modernización financiera, se inició la actualización de la metodología de evaluación de las iniciativas de inversión y sostenimiento de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, debido a que su aplicación se encuentra dispersa en distintos oficios y circulares¹¹.

Sostenibilidad Estratégica

En este periodo de gobierno, se ha ejecutado una estrategia dual: fortalecer la soberanía industrial a través de las Empresas Estratégicas de la Defensa (EED) y, paralelamente, concretar adquisiciones críticas para evitar la obsolescencia. Este enfoque ha permitido mantener el poder disuasivo y reforzar la polivalencia de las Fuerzas Armadas para emergencias y protección civil, con distintas expresiones en cada una de las ramas:

1. Ejército de Chile:

Ha enfocado sus inversiones en movilidad táctica, recuperación de la fuerza acorazada y mando y control. En el ámbito de la movilidad, se ha concretado la adquisición de vehículos livianos y la adjudicación de camiones pesados.

En cuanto a la fuerza acorazada, se ejecutan iniciativas enfocadas en recuperar capacidades de sistemas de control de fuego y sistemas de observación.

Adicionalmente, se avanza en la modernización tecnológica con proyecto para dotar de sistemas de mando y control avanzados y vehículos 4x4.

Por su parte, Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE) alcanzó en 2024 un récord de producción de 10 millones de cartuchos de munición menor, asegurando el abastecimiento interno. Asimismo, se logró la repotenciación del cohete Tralcán de 70mm para el sistema de lanzadores múltiples, permitiendo un entrenamiento de artillería costo-eficiente.



2. Armada de Chile:

Ha impulsado un plan de renovación, que combina la construcción nacional con la modernización de sistemas de combate. Dentro del Plan Nacional Continuo de Construcción Naval (PNCCN), el hito más relevante fue la entrega oficial, en julio de 2024, del Rompehielos AGB-46 "Almirante Viel", construido íntegramente en los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) Talcahuano. Junto a esto, se consolidó el avance estructural del proyecto Escotillón IV, con la construcción en ejecución de dos buques multipropósito.

En el ámbito de la aviación naval, se completó la recepción de una flota de helicópteros.

Por último, para asegurar la vigencia del poder naval, se avanzó en la modernización de fragatas, actualizando su Sistema de Gestión de Combate e integrando misiles.





3. Fuerza Aérea de Chile:

Ha reforzado su capacidad estratégica, destacándose dos grandes programas de modernización en ejecución:

Modernización de la flota F-16: proyecto que busca homologar los sistemas de armas, navegación y comunicaciones de toda la flota a versión superior, asegurando su capacidad operativa hasta el año 2040. Ya se han efectuado las obras de infraestructura necesarias para iniciar dicha actualización el segundo trimestre de 2026.

Recuperación de capacidades de instrucción (Proyecto Pillán II / Newen): se avanza en el reemplazo de la flota T-35 Pillán mediante la fabricación en Chile de 33 nuevos aviones de instrucción T-40 Newen. Este proyecto reduce la brecha tecnológica con plataformas como el Super Tucano o F-16 y potencia la industria nacional a través de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER). En diciembre de 2025 se presentó el prototipo a escala 1:1, y se espera iniciar las pruebas de vuelo el año 2027.



FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO (SMO)

A inicios de la actual administración, se identificó un modelo de conscripción debilitado. Con el objetivo de revertir esta situación y asegurar el sostenimiento de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas, se llevó adelante una revisión profunda de las condiciones, incentivos, protocolos y reglamentos del Servicio Militar.

En mayo de 2024 se creó una instancia que lideró la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y contó con la participación del Comando de Operaciones Terrestres (COT) del Ejército de Chile y la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) del Ejército, con el objetivo de proponer mejoras al Servicio Militar.

Este trabajo, sumado a las lecciones que dejaron hechos lamentables como el fallecimiento del soldado conscripto Franco Vargas de la Brigada Motorizada N°24 “Huamachuco” en 2024, derivaron en el informe “Fortalecimiento del Servicio Militar Obligatorio”, que propuso 40 medidas orientadas a mejorar los protocolos de integridad física y sanitaria, así como a potenciar los incentivos para el Servicio Militar Obligatorio.

Al cierre de la gestión, 30 de las 40 medidas propuestas se encuentran totalmente finalizadas y se ha puesto en marcha un modelo renovado de conscripción que se estructura en cuatro ejes:

1. Mejores condiciones y resguardo de la integridad:

Se elevaron los estándares de admisión y cuidado sanitario incorporando nuevos exámenes médicos preventivos (electrocardiograma, hemograma y creatinina)¹² e implementación de:

- **Protocolos de Altitud:** exámenes de hipobaría para conscriptos destinados a zonas sobre los 3.000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m).
- **Transparencia Médica:** se garantiza la entrega de copias de exámenes a los soldados y sus familias.
- **Incorporación de los conscriptos como grupo prioritario** en las campañas de vacunación del Ministerio de Salud.

- Se reemplazó la antigua "Acta de Entrega" por un **"Acta de Licenciamiento o Destinación"** que permite mejorar el seguimiento del soldado conscripto al término de su servicio.
- Se extendió el tiempo del **período de ambientación**.
- Se fortaleció la **capacitación de los instructores**.

2. Mayor flexibilidad y supervisión

El Servicio Militar Obligatorio tiene una duración máxima de dos años: el primer año de formación militar; el segundo año, orientado al desarrollo de competencias laborales. Se contemplan dos acuartelamientos anuales, en los meses de abril y agosto.

De igual forma, se reincorporó el Curso Especial de Instrucción Militar en los meses de enero y febrero, durante 2 años consecutivos, destinado a estudiantes. Asimismo:

- **Se fortaleció la Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto (OCASE)**, exigiendo reportabilidad directa de las denuncias a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Se instauraron **reuniones virtuales obligatorias entre los mandos y las familias** durante las primeras semanas de acuartelamiento para mitigar la incertidumbre en situaciones de emergencia.
- **Se asignaron recursos para ampliar el beneficio de pasajes aéreos a soldados en zonas extremas**, facilitando su traslado y su vínculo con sus hogares.





3. Mayores oportunidades

Considera la incorporación de medidas dirigidas a fomentar la inserción laboral o académica de los jóvenes conscriptos, entre las cuales, se pueden destacar:

- Preparación para el rendimiento de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).
- Capacitación: Se actualizó convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) para cursos de capacitación laboral durante el Servicio Militar.
- Continuidad de Estudios: Se establecieron acuerdos con los Centros de Formación Técnica (CFT) Estatales para reconocer el Servicio Militar Obligatorio como una etapa habilitante en trayectorias académicas técnicas.
- Certificación Laboral: Se implementó, con Chile-Valora, un sistema para certificar las competencias adquiridas por los jóvenes durante su conscripción.
- Capacitación laboral coordinada por la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y empresas privadas.
- Medidas para fortalecer la proyección de la carrera militar: Programa de Preparación para Postulación a Soldado de Tropa Profesional (SLTP), Programa de Preparación para Postulación a Cuadro Permanente de Reserva Llamado al Servicio Activo (CRAPSA) y Programa de Preparación para la Postulación a Escuelas Matrices de la Defensa u Orden Público.

4. Mayor ingreso mensual

Se promulgó la Ley N° 21.723, que permitirá, desde 2026, incrementar en hasta un 75 % la asignación mensual que reciben los soldados conscriptos, lo cual se traduce en:

- Ingreso mensual para soldados conscriptos de 1er año: \$ 230.165 que puede ascender a un máximo de \$394.611 con la asignación de zona en los casos que corresponda.
- Ingreso mensual para soldados conscriptos de 2do Año: \$ 242.496 que puede ascender a un máximo de \$415.707 con la asignación de zona en los casos que corresponda.



INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el actual escenario de seguridad global, la sostenibilidad de las capacidades militares depende críticamente de la gestión del talento. Una defensa moderna no puede prescindir de las competencias de la mitad de la población. No se trata de cumplir cuotas, sino de incorporar inteligencia estratégica para fortalecer las capacidades de la Defensa Nacional en el cumplimiento de sus objetivos: la diversidad en los equipos de mando mejora la toma de decisiones, optimiza la resolución de conflictos y fortalece la legitimidad de las Fuerzas Armadas ante la ciudadanía

Esta transformación se refleja en cifras:

- Entre 2022 y 2025, la tasa de participación femenina¹³ a nivel sectorial registró un aumento de 20% a 24%.
- Las mujeres militares en servicio activo pasaron de 12% a 14%, igualando el promedio de países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- Crecieron la cantidad y la proporción de alumnas en las Escuelas Matrices, de 20% a 26%.

El Ejército fue pionero al admitir mujeres en la Escuela Militar en 1995, seguido por la Fuerza Aérea en el año 2000 y la Armada en 2007. Estas decisiones permitieron pasar de una presencia femenina restringida a servicios de apoyo a una integración plena en armas de combate y línea de mando. Un ejemplo de este proceso es el ascenso en 2023 de la primera mujer al grado de General de las Fuerzas Armadas en la Fuerza Aérea de Chile. A esto se suma la eliminación en la Armada de las restricciones de acceso a la especialidad de Infantería de Marina a partir de 2026, medida que posibilitó el ingreso de mujeres.

Sin embargo, el compromiso no termina en el ingreso, sino en la permanencia. Para asegurar la retención de este talento, durante este período se impulsaron diversas medidas:

- Se continuó con la habilitación salas de lactancia, alcanzando las 35 distribuidas en: Ejército 13; Armada 5; Fuerza Aérea 9; Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) 3; Astilleros y Maestranzas de la Armada 3; Subsecretaría de Defensa 1 y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: 1.
- Se adecuaron los protocolos VALS (Violencia, Acoso Laboral y Sexual) de todas las instituciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.643¹⁴, la Ley 21.369¹⁵ y la Ley 21.675¹⁶.
- Se implementó un sistema de monitoreo sectorial de denuncias por acoso basado en el modelo de reporte de las Fuerzas Armadas.
- Se dictó un curso online "Fortalecimiento de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Fuerzas Armadas", con el apoyo del Ministerio de la Mujer, que capacitó a más de 6.000 personas del sector.
- Se potenció el trabajo del equipo sectorial de inclusión y género y el rol de los delegados y delegadas de género en las unidades militares que, entre otras tareas, actúan como identificadores tempranos de situaciones que podrían generar conflictos y contribuyen a promover ambientes laborales seguros.
- Durante 2025 se actualizó la estrategia de implementación de las políticas de equidad de género. Esta estrategia tiene el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y garantizar la integración del mejor talento de hombres y mujeres. Además de que refrendar las orientaciones establecidas en 2005, 2014 y 2018, atiende a la nueva legislación vigente y propicia la coordinación sectorial.

Por último, se desarrollaron iniciativas destinadas a relevar el aporte de las mujeres en la Defensa, entre las que destacan:

1. Conmemoración cada 27 de noviembre del Día Nacional de las Cantineras¹⁷.
2. Conmemoración del Día de la Mujer Piloto¹⁸.
3. Campaña "FFAAntásticas" en redes sociales durante el año 2025.
4. Diálogos entre mujeres uniformadas y estudiantes de 7° básico a IV° medio, en 42 colegios del país en el mes septiembre de 2025.





Tercer Plan de Acción Nacional (2025-2030)

El lanzamiento del Tercer Plan de Acción Nacional (PAN) de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad para la implementación de la Resolución 1325 de la ONU¹⁹, consolida los avances de las últimas décadas y su diseño responde a una comprensión más compleja y moderna de la seguridad global.

Este plan liderado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, incorporó activamente a los Ministerios del Interior, Seguridad Pública y, de manera inédita, al Ministerio del Medio Ambiente. Por primera vez, se establecieron líneas de acción específicas para enfrentar la crisis climática, de biodiversidad y contaminación y la gestión de riesgos de desastres, reconociendo que estos fenómenos afectan de manera especial a mujeres y niñas.

Asimismo, el Tercer PAN se hace cargo de las nuevas amenazas a la seguridad interna y regional, incorporando el combate al crimen organizado transnacional, con un foco en la prevención y persecución de la trata de personas, delito que tiene un marcado sesgo de género.

El documento, construido mediante un proceso participativo con la sociedad civil y el apoyo de ONU Mujeres, marca la transición de un enfoque centrado en la “protección” de las mujeres en conflictos, hacia su empoderamiento como agentes indispensables en la construcción de una paz sostenible, resiliente y adaptada a las complejidades del siglo XXI.



The image shows a row of six flags on gold stands in a bright, high-ceilinged hall with large windows. From left to right, the flags are: the flag of the Organization of American States (OAS), the flag of the United Nations (UN), the flag of Chile, the flag of the Chilean Army (Ejército de Chile), the flag of the Chilean Air Force (Fuerza Aérea de Chile), and the national flag of Chile. The floor is polished and reflects the light from the windows. A large, circular, red and white pattern is visible on the floor in the foreground.

SOBERANÍA Y AGENDA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA

SOBERANÍA Y AGENDA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA

Durante este período, se impulsó decididamente el cumplimiento de la misión de cooperación internacional y apoyo a la política exterior de Chile, restaurando vínculos que habían sido suspendidos o interrumpidos por motivos de la pandemia, e impulsando nuevos espacios de diálogo y cooperación, con enfoque en el continente americano como un todo, el Asia Pacífico – en particular el Pacífico Sur – y el mantenimiento de los estratégicos vínculos con países europeos. De ese modo, Chile ha reafirmado su rol de liderazgo regional: actuando como un socio confiable en el sistema internacional, promoviendo la paz y la seguridad internacional y la estabilidad de la región hemisférica a través de la cooperación internacional, el diálogo permanente, la transparencia y las medidas de confianza mutua.

La acción internacional de la defensa chilena se fundamenta en la cooperación técnica, la interoperabilidad y, de esta manera, en la contribución activa a la paz y seguridad regional y global. En este escenario, la promoción de la estabilidad regional y la protección de los intereses nacionales se logran mediante una presencia activa en foros bilaterales y multilaterales y una capacidad operativa que permite cumplir de forma eficiente con las áreas de misión de la defensa nacional.

SOBERANÍA Y CIENCIA EN LA ANTÁRTICA

La proyección estratégica de la República de Chile sobre el Territorio Chileno Antártico ha consolidado un modelo de soberanía basado en la ciencia y el conocimiento, la cooperación internacional y el apoyo logístico de alto nivel proporcionado por las Fuerzas Armadas en el marco de la Ley 21.255 (Estatuto Chileno Antártico).

La Política Antártica Nacional (PAN), publicada en octubre de 2024 y el Plan Estratégico Antártico (PEA) 2026-2030, lanzado en noviembre de 2025, constituyen la columna vertebral de la estrategia integral del Estado para consolidar el liderazgo de Chile en el Continente Blanco. Bajo esta hoja de ruta, el país reafirma su posición como la principal “puerta de entrada” al territorio antártico, vinculando la soberanía nacional con la cooperación internacional.

Para materializar esta visión, el Ministerio de Defensa Nacional —a través de la Subsecretaría de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea— desempeña un papel crítico en la ejecución del Plan. Su gestión se concentra en cuatro ejes que articulan la seguridad, el soporte logístico y la protección del ecosistema:

1. Presencia Operativa y Proyección de Soberanía: La defensa de los intereses nacionales se traduce en una capacidad de exploración profunda, que incluye travesías terrestres hacia la vertiente oriental de la península y zonas estratégicas como el Glaciar Unión y las Montañas Thiel. Estas acciones se complementan con operaciones marítimas y aéreas en el Mar de Weddell y la ejecución de inspecciones conjuntas a bases extranjeras, en estricto cumplimiento del Tratado Antártico.
2. Logística de Vanguardia y Soporte a la Ciencia: El sostenimiento del Programa Antártico Nacional depende de un sistema de transporte estratégico robusto. En este ámbito, destaca la entrada en servicio del nuevo rompehielos “Almirante Viel”, el primero construido en el país por Astilleros y Maestranzas de la Armada, plataforma clave para el apoyo a expediciones científicas de larga duración y cruceros de investigación marina. Asimismo, se avanza en la adquisición de aeronaves de mayor autonomía, garantizando la conectividad con las zonas polares más remotas.



3. Infraestructura, Seguridad y Rescate: El fortalecimiento de la infraestructura es una prioridad. La "Operación Soberanía 2026", liderada por la Armada y el Ministerio de Obras Públicas, busca fortalecer la presencia efectiva de Chile en la Antártica mediante la construcción de un nuevo muelle en Bahía Fildes y el mejoramiento del aeródromo Teniente Marsh. Esta iniciativa estratégica incluye el traslado de 15,000 toneladas de material para consolidar la infraestructura nacional en el continente blanco hasta 2028. Paralelamente, se potencia la seguridad en la navegación a través de la publicación de la primera Carta Náutica Electrónica S-101²⁰ de la Antártica a nivel mundial por parte del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).
4. Protección del Medio Ambiente y Sostenibilidad: Chile realza su compromiso ambiental mediante la incorporación de energías renovables no convencionales (ERNC) en la Base Presidente Frei para reducir la huella de carbono . Además, se mantiene una fiscalización activa de la actividad pesquera en el área de convergencia (bajo el marco de la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos) y se implementan programas de capacitación ambiental para todo el personal desplegado.

En resumen, se legitima la pretensión soberana de Chile a través de una presencia ininterrumpida y capacidades de doble propósito (civil-militar) que sostienen la actividad científica internacional de frontera.

Un ejemplo elocuente de esta capacidad fue la visita presidencial al Polo Sur en el marco de la Operación "Estrella Polar III". Liderada por la Fuerza Aérea, esta misión demostró la capacidad de proyección estratégica de las Fuerzas Armadas para operar en la profundidad del continente blanco.

Bajo esa misma lógica de control territorial, se ha garantizado la continuidad de la Estación Científica Conjunta Glaciar Unión (latitud 79° Sur), una instalación crítica para la vigilancia efectiva del interior del continente.

Finalmente, el compromiso de Chile con la gobernanza antártica se refleja en proyectos de investigación como Hielo IV y V. desarrollados por la Armada y el Centro de Estudios Científicos de Valdivia, que consisten en el monitoreo del impacto del cambio climático en los glaciares, que demuestra nuestra responsabilidad con el territorio y nuestro rol como aliados fundamentales de la ciencia global.



Dentro de los hitos científicos a destacar se encuentra el apoyo del sector defensa para los viajes realizados al Territorio Chileno Antártico en el marco del Congreso Futuro. Las expediciones realizadas durante este periodo gubernamental fueron:

- En 2023, el viaje de 25 científicos incluyó visitas estratégicas que destacaron la soberanía científica chilena, incluyendo el soporte logístico para investigaciones avanzadas en la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión, ubicada a solo mil kilómetros del Polo Sur. Durante las actividades en la Antártica, la delegación utilizó el entorno para lanzar una alerta global sobre el cambio climático.
- En 2024, en sintonía con el lema del congreso sobre inteligencia artificial, un grupo de 20 científicos internacionales arribaron a la Isla Rey Jorge. La visita se centró en Bahía Fildes. El hito principal fue el reconocimiento del rol de la Armada en la seguridad de la navegación y la protección de la vida humana en el mar. Los científicos internacionales pudieron conocer cómo las Fuerzas Armadas chilenas sostienen la infraestructura necesaria para que la ciencia sea posible en las condiciones extremas del continente blanco.
- La versión de 2025, contó con la participación de 20 científicos, entre los que destaca el Premio Nobel de Física (2012), Serge Haroche. Aunque el objetivo original era aterrizar en la Antártica, las condiciones meteorológicas adversas lo impidieron. Ante la contingencia la delegación fue trasladada a Puerto Williams, donde la Armada facilitó el patrullero de servicio general (PSG) "Isaza" para realizar una travesía hacia el Glaciar Italia, en el Canal Beagle. Esta experiencia permitió observar directamente el impacto del cambio climático en los campos de hielo subantárticos.
- En enero de 2026, viajaron 24 científicos y la expedición contó con la participación del Premio Nobel de Química (2009), Jack Szostak, mundialmente reconocido por sus estudios sobre el origen de la vida y los telómeros. Se realizó una navegación demostrativa de tres horas a bordo del ATF-60 "Lientur", donde el mando naval expuso sobre las capacidades de búsqueda y rescate (SAR) y la protección del ecosistema antártico. Además, conocieron las proyecciones del Sistema Nacional Satelital (SNSAT) presentadas por la Fuerza Aérea, vinculado con el monitoreo ambiental antártico.



PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS MULTILATERALES Y BILATERALES

La acción internacional de la defensa nacional aporta con su red robusta de cooperación en instancias multilaterales y bilaterales, a la inserción de Chile en el mundo.

Algunas de las materias donde nuestro país ha jugado un rol esencial son:

1. **Agenda “Mujer, Paz y Seguridad”:** Chile impulsa la integración plena de la perspectiva de género en las fuerzas armadas del continente, posicionándose como un referente en modernización institucional y Derechos Humanos.
2. **Asistencia Humanitaria (HA/DR²¹):** sobre respuesta ante desastres, un área crítica donde las capacidades militares chilenas son altamente valoradas por la región.

En el ámbito multilateral destaca la participación en:

- **Participación el año 2023 en el Foro Schuman de Defensa y Seguridad:** Instancia multilateral realizada en la sede del Parlamento Europeo, que busca facilitar el diálogo y la reflexión estratégica sobre seguridad y defensa entre la Unión Europea y sus socios.
- **Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).** En esta instancia se trabaja sobre acciones conjuntas a realizar en materia de seguridad regional, ciberdefensa y respuesta ante desastres climáticos junto a altos representantes de más de treinta países del continente. En los últimos dos periodos de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Chile ha liderado el Grupo de Trabajo sobre Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgos de Desastres, y el Grupo de Trabajo sobre Mujer, Paz y Seguridad, demostrando un compromiso permanente con la instancia.
- **Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM).** La versión 2025 se realizó en Chile, en el mes de octubre, y fue presidida por la Ministra de Defensa Nacional. Contó con la participación de los países miembros: Australia, Nueva Zelanda, Francia, Papúa Nueva Guinea, Tonga y Fiji. Además, participaron como observadores Estados Unidos, Reino Unido y Japón. La participación en esta instancia busca fortalecer la proyección tricontinental de Chile y el acercamiento a un área de interés geoestratégico.



También se ha fortalecido la agenda de cooperación bilateral para consolidar un diálogo político-estratégico más amplio con diversos actores globales:

AMÉRICA

- **Mecanismos 2+2 (Perú, Colombia y Brasil):** Fortalecimiento de las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, herramientas esenciales para la transparencia, la construcción de medidas de confianza mutua y la prevención de conflictos vecinales.
- **Instauración de la Comisión Mixta de Defensa entre Chile y Perú:** instancia de nivel de viceministros, que busca dar continuidad al diálogo, la cooperación y la coordinación entre ambos países.
- **Base Industrial de Defensa (Brasil):** Acuerdos estratégicos para la integración de cadenas logísticas y desarrollo conjunto de plataformas, reduciendo la dependencia de proveedores extra regionales.
- **Acuerdos de Cooperación (Brasil):** el primero, profundiza el intercambio de Oficiales Instructores entre el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) y el **Centro Conjunto**

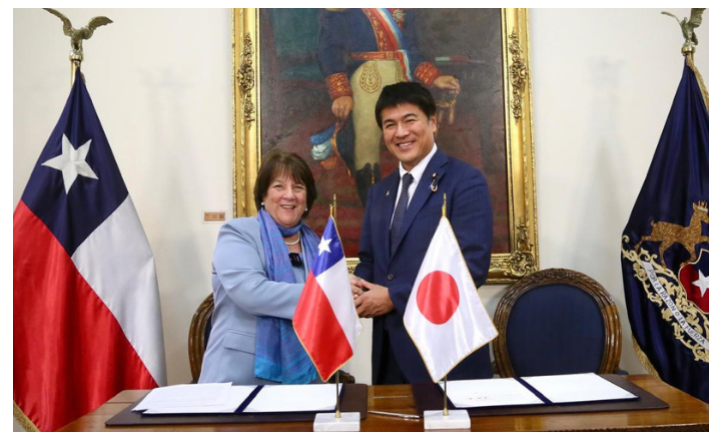
de Operaciones de Brasil (CCOPAB); el segundo, refuerza la cooperación en seguridad y defensa a través de un acuerdo entre la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y la Escuela Superior de Defensa de Brasil.

- **Memorándum de Entendimiento con Guatemala:** en materia de Cooperación en Defensa.
- **Memorándum de Entendimiento con Estados Unidos:** para el intercambio de personal militar entre el Ejército de Chile y el Ejército Sur de EE.UU.



ASIA-PACÍFICO

- **Primera Reunión Bilateral Chile-Australia:** En esta primera instancia se abordaron temas de interés común como metodologías y últimos desarrollos en políticas de defensa, presencia y relacionamiento en el Pacífico y gestión de la Defensa en la Antártica.
- **China:** Visita oficial y profundización de la cooperación espacial, un dominio emergente crucial para la autonomía tecnológica y la vigilancia satelital.
- **Japón:** Firma de un Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación en Defensa.
- **Vietnam:** Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación en Defensa.



EUROPA

- **Alemania y Reino Unido:** Intensificación de diálogos de alto nivel político-militar, asegurando el acceso a doctrinas avanzadas entrenamiento, formación, en diversas áreas.
- **Francia (2025):** Firma de acuerdo de cooperación militar enfocado en modernización de sistemas y capacitación, claves para mantener estándares OTAN.
- **Firma de Convenios asociados al sistema de catalogación OTAN con Dinamarca (2024) y Alemania (2025):** Para el desarrollo de acciones que permitan alcanzar el nivel de catalogación TIER 2.
- Acuerdo técnico entre el Ministerio de Defensa de Chile y España para la cooperación en materia de apoyo logístico de los Ejércitos de ambos países.



PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES DE PAZ

La participación en misiones internacionales, se sustenta en una articulación entre la conducción estratégica-operacional (Estado Mayor Conjunto) y la preparación académica-doctrinaria (Centro Conjunto para las Operaciones de Paz de Chile).

El Estado Mayor Conjunto en el ámbito de las Operaciones de Paz, asesora al nivel político sobre la viabilidad, riesgos y requerimientos de desplegar fuerzas chilenas en el extranjero. Una vez que las tropas están desplegadas, el Estado Mayor Conjunto ejerce el Mando Nacional de esas fuerzas, coordina su sostenimiento logístico y los relevos de las fuerzas conjuntas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea).

El Centro Conjunto para las Operaciones de Paz de Chile, es el responsable de instruir al personal (militar, policial y civil) antes de su salida, asegurando que cumplan con los rigurosos estándares de las Naciones Unidas. Prepara a los contingentes no solo en tácticas militares, sino también en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario (DIH), protección de civiles y la agenda "Mujer, Paz y Seguridad".

La presencia continua en Bosnia y Herzegovina (EUFOR Althea), la Misión de Verificación en Colombia y la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP), proyecta a Chile como un "socio confiable" comprometido con el derecho internacional.



EJERCICIOS CONJUNTOS Y COMBINADOS

Bajo esta administración, la política de defensa ha mantenido una línea de continuidad estratégica en la cooperación regional, la respuesta ante desastres naturales (asistencia humanitaria) y la interoperabilidad. En este periodo, destaca el foco en el Pacífico y en el reforzamiento de la confianza mutua con los países vecinos.

Ejercicio Aéreo “Salitre IV” (2022). Este es uno de los entrenamientos aéreos más importantes del hemisferio sur, centrado en la aplicación de metodologías de la OTAN. Participaron las Fuerzas Aéreas de Chile, Argentina y Brasil. Como observadores asistieron Estados Unidos, México, Uruguay, Perú y Canadá.

Ejercicio de Fuerzas Especiales “Estrella del Sur” (2023, 2025). Un ejercicio diseñado para operaciones especiales en escenarios de crisis o conflictos asimétricos. Participantes: Chile (Ejército, Armada, Fuerza Aérea) y Estados Unidos (Comando de Operaciones Especiales Sur). Países Observadores: Miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

UNITAS LXV (2024): Chile como Sede, el año 2024 marcó un punto de inflexión con la realización de UNITAS LXV, el ejercicio naval más antiguo del mundo, organizado por la Armada de Chile en las costas de Valparaíso y Coquimbo. Fueron desplegados más de 20 buques de guerra, 2 submarinos y 30 aeronaves. Participantes: Chile, EE. UU., Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Uruguay. Observadores: Alemania, Canadá, Corea del Sur, España, Italia, Japón, Portugal, entre otros.

Ejercicios Bilaterales con Argentina: “Solidaridad” (2022, 2025): “Solidaridad”, Simula un terremoto o catástrofe natural en la zona cordillerana para coordinar el apoyo de las Fuerzas Armadas de ambos países a la población civil. Se enfoca en sanidad militar, puentes mecanizados y evacuación aeromédica. Participantes: Chile y Argentina.

RIMPAC (Rim of the Pacific) (2022, 2024, 2026): Es el ejercicio naval más grande del mundo en Hawái. Para perfeccionar el combate táctico de superficie y la ciberdefensa naval. En 2024, Chile volvió a ocupar cargos de mando en la estructura del ejercicio (Combined Force Maritime Component Commander - CFMCC), liderando componentes de la flota internacional. Participantes: Más de 25 naciones (lideradas por EE. UU.).



A large-scale industrial construction project is shown under a clear blue sky. A massive yellow ASMAR crane dominates the right side of the frame, its boom extending over a large structure. The structure is heavily encased in a complex network of metal scaffolding. In the foreground, a worker wearing a blue jumpsuit, a blue hard hat, and black boots walks away from the camera along a paved path. The worker's jumpsuit features the ASMAR logo. To the left, a red container or structure has the text 'N PELIGRO' and 'OS' visible. The overall scene conveys a sense of large-scale engineering and industrial activity.

INTEGRACIÓN DE LA DEFENSA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA Y SOCIAL

INTEGRACIÓN DE LA DEFENSA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA Y SOCIAL

La Defensa Nacional ha trascendido su rol tradicional de resguardo de la soberanía para convertirse en un motor estratégico del desarrollo integral de Chile impulsando un conjunto de acciones para dotar al país de mayores grados de autonomía, soberanía tecnológica y capacidades polivalentes.

Bajo el área de misión de “Contribución al Desarrollo Nacional”, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas lideran hoy una transformación orientada a fortalecer la autonomía tecnológica, la productividad industrial y la cohesión social.

En este marco de integración, se ha priorizado la vinculación de la industria de la defensa con el desarrollo económico y social del país. En enero de 2026, se acordó formalizar un proceso de trabajo conjunto entre los ministerios de Defensa y Economía, CORFO y las tres ramas de las Fuerzas Armadas para elaborar un programa que robustezca las capacidades de las empresas de defensa y promueva la innovación tecnológica y los en-cadenamientos con el sector privado, generando valor tanto para los desafíos estratégicos militares como para la sociedad civil.

Este esfuerzo de colaboración se materializó con la firma de un convenio el 5 de marzo de 2026. Durante el proceso previo, representantes de las instituciones trabajaron en la identificación de los desafíos estratégicos que se abordarán bajo esta alianza.

Este nuevo ciclo estratégico no sólo busca optimizar las capacidades sectoriales, sino también dinamizar la economía nacional. Para ello, la gestión se ha articulado en torno a dos grandes pilares:

- 1. Innovación y Soberanía Tecnológica:** El impulso de polos de desarrollo industrial a través de la Política Nacional de Construcción Naval, la consolidación de un Ecosistema Espacial soberano y el fortalecimiento de la infraestructura crítica mediante el modelo CiberLab.
- 2. Gestión Estratégica del Territorio:** La modernización del Borde Costero, transformando la administración de las zonas marítimas en un facilitador de la inversión sostenible (como el Hidrógeno Verde) y en una herramienta clave para la adaptación al cambio climático.



INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Política Nacional de Construcción Naval (PNCN)

Uno de los hitos más relevantes del periodo ha sido la consolidación de la industria naval como un pilar estratégico para la economía del país. El Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con la Armada de Chile y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, formalizó el 10 de enero de 2025 (mediante el Decreto Supremo N°1) la Política Nacional de Construcción Naval.

Esta política de Estado establece un mandato claro: la totalidad de las unidades de superficie auxiliares y logísticas que requiera la Armada de Chile serán construidas en astilleros nacionales²².

La Política Nacional de Construcción Naval persigue un doble propósito estratégico:

- **Soberanía y Autonomía:** Reducir la dependencia de proveedores extranjeros para el mantenimiento y renovación del poder naval, asegurando la disponibilidad operativa de la Escuadra.
- **Desarrollo Industrial:** Utilizar la demanda predecible del Estado para generar un clúster industrial naval robusto, fomentando el encadenamiento productivo con proveedores locales y pequeñas y medianas empresas (PYMES) tecnológicas.

La arquitectura de la Política Nacional de Construcción Naval está basada en:

- A.** Horizonte a largo plazo: Al determinar un marco temporal extendido, el Estado da una "señal de demanda" clara, predecible y continua, lo que fomenta la inversión privada, la innovación y la formación de capital humano.
- B.** Colaboración: Contempla un modelo de "Triple Hélice", es decir, la colaboración estructurada entre el Estado, el sector privado y la academia. La política busca activamente la participación de astilleros privados y la creación de un clúster nacional de proveedores. Astilleros y Maestranzas de la Armada actúa como "Constructor Naval Principal" y tiene el mandato de liderar la alianza público-privada subcontratando paquetes de trabajo para aprovechar las capacidades del sector privado. La política demanda, además, la participación de la academia en la investigación y el desarrollo de capital humano, fomentando la innovación en el sector y asegurando la formación constante de profesionales y técnicos calificados.



- **Gobernanza con foco industrial:** El 17 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la creación del Comité de Construcción Naval²³ que reside en la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Al situar la gobernanza en la principal agencia de desarrollo económico del país, se reconoce que la PNCN constituye una política industrial de alcance nacional.

Esta política se sustenta en capacidades nacionales ya demostradas, enmarcadas en el Plan Nacional Continuo de Construcción Naval (PNCCN), liderado por la Armada, cuyos hitos más relevantes del periodo son:

- **Buque Rompehielos Almirante Viel:** Construido por ASMAR Talcahuano. Se trata del primer buque rompehielos fabricado en el Pacífico Sur y una de las unidades más complejas de su tipo en el mundo. El buque fue entregado y comisionado a la Armada en julio de 2024.
- **Proyecto "Escotillón IV":** Contempla la construcción de cuatro buques multipropósito para renovar la capacidad de transporte anfibio de la Armada de Chile. Actualmente se desarrolla la primera fase que considera la fabricación de dos buques. La botadura al mar del primer buque, cuya construcción inició en 2022, está prevista para el segundo semestre de 2026; mientras que el hito de corte de plancha con el que se inició la construcción del segundo buque se realizó en agosto de 2025.
- **Inauguración del Centro de Manufactura Avanzada de ASMAR:** El centro se inauguró en julio 2025, en Valparaíso, con el fin de fortalecer la capacidad productiva nacional en materia de fabricación y reparación de piezas de alta complejidad necesarias para los buques. El centro contempla infraestructura tecnológica, maquinaria especializada, equipamiento técnico, adecuaciones ambientales, implementación de sistemas digitales y capacitación del personal.



Política Nacional Espacial

La Política Nacional Espacial (PNE) es la “hoja de ruta” estratégica que define cómo Chile utiliza el espacio para su desarrollo. Fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 30, de 2025, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Esta política busca generar un cambio de paradigma: Chile deja de ser un mero “cliente” que compra servicios espaciales y pasa a ser un actor que desarrolla tecnología.

La Política Nacional Espacial busca integrar el espacio en la vida diaria de la nación. Ya no se trata solo de defensa o ciencia pura; el objetivo es que la tecnología espacial sea un insumo básico para la toma de decisiones públicas y privadas.

La política se estructura sobre seis pilares fundamentales que guían todas las inversiones:

1. **Seguridad y Soberanía:** garantizar que Chile tenga autonomía en el acceso a información crítica (no depender de terceros para ver desde el espacio qué pasa en nuestro propio territorio).
2. **Innovación y Desarrollo:** fomentar una industria local que pueda crear software, partes y piezas satelitales, en lugar de abastecerse íntegramente del exterior.
3. **Gestión del Talento:** crear una masa crítica de profesionales (ingenieros, científicos de datos, técnicos, etc.) capaces de operar esta nueva infraestructura.
4. **Desarrollo Sostenible:** usar el espacio para monitorear el cambio climático, recursos hídricos y desastres naturales.
5. **Cooperación Internacional:** posicionar a Chile como un líder regional y socio confiable, aprovechando nuestras ventajas geográficas (cielos claros y ubicación polar).
6. **Planificación Territorial:** usar la data satelital para mejorar el ordenamiento del territorio y la infraestructura del país

En resumen, la Política Nacional Espacial es el mandato que dice que el espacio en Chile es un bien público y estratégico, transformando la tecnología satelital en una herramienta de desarrollo social y económico, más allá de lo puramente militar o académico. La política apuesta por crear un “Ecosistema Espacial”.

Sistema Nacional Satelital

El Sistema Nacional Satelital (SNSat) es un sistema integrado que busca dar autonomía tecnológica y soberanía de datos a Chile. Se trata de un programa que busca desarrollar una constelación compuesta por satélites de uso en una amplia gama de aplicaciones civiles y de defensa y que tiene por objetivo integrar, probar, operar y gestionar dichos satélites.

El sistema opera bajo un modelo de doble propósito (civil y militar), coordinado por la Fuerza Aérea de Chile, al servicio de las necesidades del país.

La consolidación del Sistema Nacional Satelital representa el mayor salto tecnológico de la década para el país, marcando el avance hacia una verdadera soberanía espacial.



Centro Espacial Nacional

El hito central de este esfuerzo es la materialización del Centro Espacial Nacional (CEN), emplazado en la Base Aérea Cerrillos. Esta infraestructura de vanguardia, impulsada por el Ministerio de Defensa, fue ejecutada por la Fuerza Aérea de Chile. Su construcción fue iniciada en mayo de 2024 y el 22 de diciembre de 2025 fue inaugurada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font.



Con una superficie de 5.800 m², el Centro Espacial Nacional es un laboratorio nacional abierto a la ciencia y la industria. Su diseño contempló cubrir todo el ciclo de vida de una misión espacial:

- **Laboratorio de Desarrollo de Tecnología Espacial:** Incluye una “Sala Limpia” de 600 m² con certificación ISO 7, habilitada para el diseño, integración y pruebas de satélites en Chile. La meta estratégica es fabricar en Chile 7 microsátélites de 23 kg y 2 satélites de observación de 200 kg.
- **Centro de Control de Misión:** Programado para julio de 2026, permitirá la operación 24/7 de la constelación satelital nacional, asegurando la descarga de datos soberanos.
- **Laboratorios de Procesamiento e Innovación:** A la fecha de su inauguración, ya se encuentran operativos el Laboratorio de Investigación, Innovación y Emprendimiento (enfocado en startups y talento académico) y en fase de pruebas el Laboratorio de Ciencia de Datos Geoespaciales.

Para asegurar el funcionamiento y desarrollo del Centro Espacial Nacional, se estableció una gobernanza dual. El 7 de noviembre de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N°28 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que creó la “Comisión Asesora Ministerial para la gestión de proyectos científicos en centros espaciales satelitales”, que es presidida por un representante del Ministerio de Ciencia e integrada por el Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Aérea y profesionales expertos. Esta Comisión asesorará al Ministro de Ciencia sobre los proyectos de la comunidad científica (universidades, centros de investigación, etc.), asegurando que la academia y los centros de investigación tengan acceso democrático a las capacidades del Centro Espacial Nacional.



Desarrollo del Ecosistema "CiberLab"

Reconociendo el ciberespacio como un dominio estratégico y un pilar de la seguridad nacional, se ha avanzado en la creación de un modelo ecosistémico innovador para la protección de la infraestructura crítica del país.

El 30 de julio de 2024 se inauguró el Laboratorio CiberLab. Este representa un hito para el país, al establecer un modelo de innovación que articula a la Defensa, a través del Ejército de Chile, la Academia, representada por el Centro de Innovación UC y la Industria.

CiberLab es una iniciativa co-fundada por el Ejército de Chile y el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, que opera en un modelo de innovación dual, con un nodo físico de 100 m² en el Centro de Innovación UC y una "Red de laboratorios y talento" aportada por Duoc UC.

Su misión principal es desarrollar capacidades para la protección de las infraestructuras críticas del país. Esto se logra mediante la vinculación con sectores estratégicos clave, como la Banca (ABIF), Minería (CCMIN) y Energía (Coordinador Eléctrico Nacional), además del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT) de Gobierno y empresas tecnológicas globales (AWS, Siemens, Palo Alto, Thales, entre otras).



Desde su inauguración más de 1.000 personas de 150 instituciones han participado en sus ejercicios de simulación de ciberataques.



ADMINISTRACIÓN DEL BORDE COSTERO

Al Ministerio de Defensa Nacional le corresponde el control, fiscalización y supervigilancia del borde costero, el mar territorial de la República y de aquellos ríos y lagos declarados navegables por buques de más de 100 toneladas. Esta atribución reconoce el valor estratégico de estas zonas para la defensa, la soberanía y el desarrollo nacional.

Entendiendo que este territorio es clave para el futuro de Chile, el trabajo se centró en transformar la gestión haciéndola más eficiente. Este esfuerzo modernizador se estructuró sobre tres pilares:

1. **Certeza Jurídica y Planificación:** se actualizaron normativas como la nueva Política Nacional Costera y se elaboró el primer Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras, instrumentos que armonizan el desarrollo productivo, la conservación ambiental y el respeto a los derechos de los pueblos originarios.
2. **Eficiencia y Digitalización:** se implementó una reingeniería de procesos que, mediante la digitalización y la interoperabilidad de datos, permitió mejorar sustancialmente la productividad en la tramitación de concesiones, reduciendo los tiempos de espera para la inversión pública y privada.
3. **Facilitación de Inversiones Estratégicas:** el Ministerio de Defensa se posicionó como un actor clave en la transición energética, gestionando concesiones críticas para la industria del Hidrógeno Verde en Magallanes y grandes proyectos asociados a inversiones por aproximadamente 24 mil millones de dólares.

Nueva Política Nacional Costera

La Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), liderada por el Ministerio de Defensa Nacional, actualizó la política vigente desde 1995 para adaptarla a los desafíos actuales e incorporar una visión integral del territorio costero.

El proceso contó con el apoyo técnico del Ministerio del Medio Ambiente e incluyó una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) iniciada formalmente el 1 de diciembre de 2023 (R.E. N° 6766). Esta instancia garantizó la incorporación de consideraciones ambientales y legitimó la política mediante un amplio mecanismo de participación:

- Participación Institucional: se involucró activamente a Gobiernos Regionales, Órganos de la Administración del Estado (OAE) y un Consejo Académico Consultivo.

- Consulta Pública: desarrollada entre el 11 de agosto y el 24 de septiembre de 2025, incluyó talleres telemáticos por Macrozonas (Norte, Centro, Sur y Austral) y encuentros presenciales en las regiones de Antofagasta, Biobío, Los Lagos y Magallanes. El proceso recibió 961 observaciones ciudadanas e institucionales, integrando múltiples visiones sobre el desarrollo costero.

Tras la calificación favorable del Informe Ambiental, la nueva "Política Nacional Costera", fue aprobada por unanimidad en la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero el 24 de octubre de 2025²⁴.



Primer Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Zonas Costeras

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455), le corresponde al Ministerio de Defensa Nacional la elaboración del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera. Este instrumento permite establecer un conjunto de medidas con el objetivo de resguardar la zona costera frente a los efectos negativos del cambio climático, promoviendo su conservación, el uso sustentable de sus recursos y fortaleciendo su resiliencia climática.

En virtud de lo anterior, mediante la Resolución Ministerial N°357, del 18 de enero de 2024, el Ministerio de Defensa Nacional dio inicio formal al proceso de elaboración del Plan. Su elaboración consideró un proceso de participación temprana a través del sitio web de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, además de talleres.

Una vez concluida la recepción de antecedentes desde la ciudadanía, se llevó a cabo la elaboración del Anteproyecto del Plan, el cual fue aprobado por Resolución Ministerial N° 4921 de fecha 18 de julio de 2024, con ello se inició una etapa de Consulta Ciudadana, la cual se extendió hasta el 25 de octubre de 2024.

Concluido este proceso, se inició la elaboración del proyecto definitivo del Plan, el cual fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, en sesión del día 20 de diciembre de 2024²⁵.

Medidas para Mejorar la Gestión de Concesiones Marítimas y Acuícolas

Con el propósito de fortalecer los procesos asociados a la tramitación de concesiones marítimas y acuícolas, se implementó un conjunto de me-

didias orientadas a mejorar la gestión interna, aumentar la producción y disminuir el “stock” histórico de expedientes en tramitación. Este esfuerzo permitió alcanzar la cifra histórica de 6.941 expedientes tramitados (2022 – 2025).

Con el objetivo de agilizar la gestión de iniciativas de alto impacto económico, además, se suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, mediante el cual se establecieron mecanismos de identificación de grandes proyectos de inversión y de su seguimiento periódico. Este convenio ha permitido reducir los tiempos de respuesta en proyectos estratégicos para el desarrollo regional.

El año 2024 se consolidó la coordinación entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, orientada a identificar y priorizar proyectos de alto impacto económico (con inversiones superiores a 100 millones de dólares). En este contexto, 20 proyectos emblemáticos fueron tramitados en 2024, con una inversión asociada de MMUSD\$21.447. El año 2025, se continuó este trabajo, tramitándose 13 grandes proyectos, de los cuales 7 corresponden a una inversión asociada a MMUSD\$3.310.

Asimismo, se suscribieron convenios de colaboración interministerial que facilitaron la contratación de personal, incrementando la dotación del Departamento. Esta expansión de la fuerza de trabajo fue autorizada mediante glosas presupuestarias específicas que permitieron la incorporación de profesionales y técnicos para abordar el “stock” histórico de solicitudes.

Finalmente, además se llevaron adelante una serie de desarrollos tecnológicos para alcanzar los objetivos establecidos:

- Plataforma digital de concesiones de acuicultura, mediante la cual las solicitudes y la tramitación de expedientes se realizan de forma electrónica, lo que facilita la generación de reportes, permitiendo el seguimiento en línea y fortaleciendo la transparencia del proceso

para los solicitantes. Se incorporó el uso de Clave Única para garantizar la seguridad y autenticidad del solicitante en todo el ciclo administrativo.

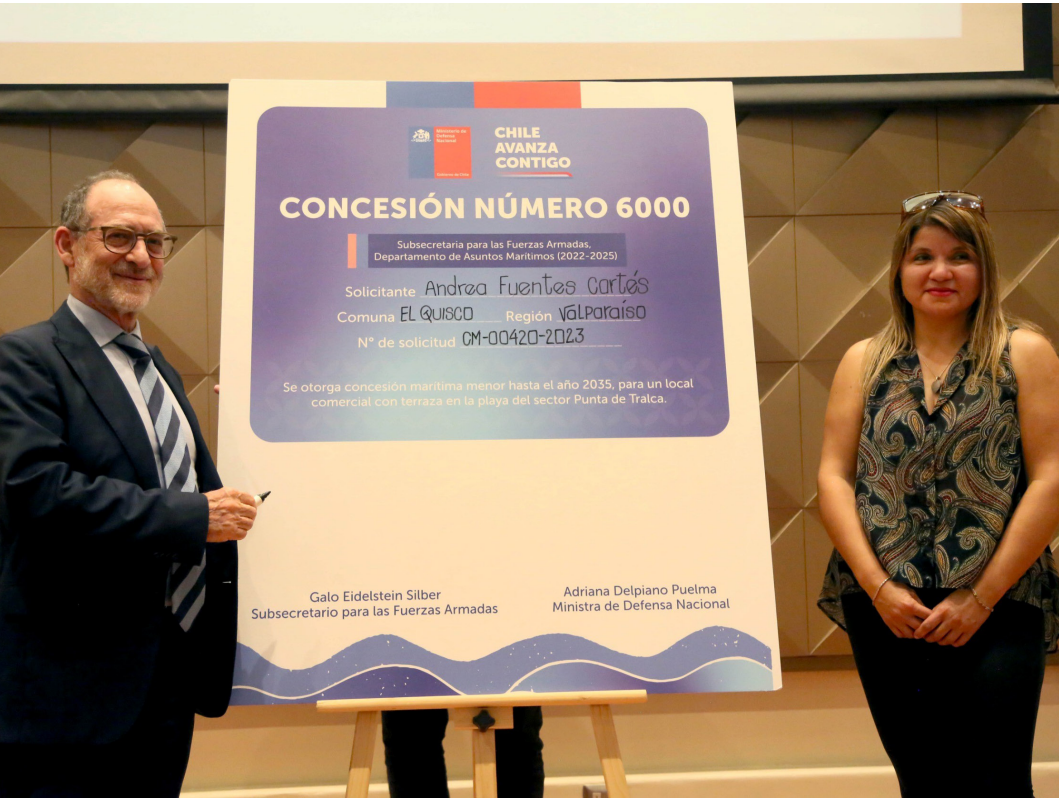
- Se elaboró y dispuso en la página web de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas un visor geoespacial de concesiones marítimas, que permite visualizar y descargar información sobre todas las concesiones marítimas vigentes y en trámite a nivel nacional. Esta herramienta integra datos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), asegurando que la cartografía esté actualizada y disponible para el público general.
- Se avanzó en alcanzar la interoperabilidad de datos con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para efectos de agilizar el intercambio de información entre los tres organismos en el contexto de la tramitación de expedientes asociados a concesiones de acuicultura. Esto eliminó la duplicidad de trámites físicos, reduciendo el tiempo de intercambio de informes técnicos de meses a semanas.
- Se realizaron desarrollos informáticos para integrar sistemas con la Tesorería General de la República, agilizando la carga y descarga masiva de la patente única de acuicultura. Esta medida permitió automatizar la validación de pagos, requisito indispensable para la continuidad de las concesiones, evitando errores manuales y mejorando la recaudación fiscal.

Lo señalado, ha tenido como resultado una mejora sostenida en la productividad, permitiendo avanzar en la consolidación de un modelo de gestión pública moderna que equilibra el desarrollo económico con el ordenamiento territorial y la transparencia institucional.

Cuadro 2: Tramitación de Concesiones Marítimas (CCMM) y Acuícolas (CCAA)

	2022	2023	2024	2025
CONCESIONES MARÍTIMAS	335	883	1.562	1.522
CONCESIONES ACUÍCOLAS	437	415	715	1.072
TOTAL	772	1.298	2.277	2.594

Fuente: Elaboración Propia



**DEFENSA AL SERVICIO
DE LA SEGURIDAD Y
GESTIÓN DE CRISIS**

El gobierno del Presidente Boric asumió funciones en un escenario de complejidad multidimensional, caracterizado por una creciente demanda ciudadana por seguridad, una situación migratoria sin precedentes en la frontera norte, la persistencia de los hechos de violencia rural en la Macrozona Sur y la urgencia de gestionar el riesgo de desastres, derivados tanto de la acción humana como de la crisis climática global.

Desde el inicio del mandato, se adoptaron medidas para apoyar la labor de las fuerzas policiales. En ese contexto, problemas como la violencia rural en el sur y la crisis migratoria en el norte, se identificaron como amenazas que justificaban medidas excepcionales.

La estrategia del gobierno se centró en utilizar las capacidades de la defensa para recuperar la presencia del Estado en el territorio. Para ello, se construyó un andamiaje jurídico (mediante reformas constitucionales) y material (a través de inversión tecnológica) que ha permitido a las Fuerzas Armadas colaborar en el control del orden público y brindar mayor protección a la ciudadanía sin descuidar su función principal.

Con un enfoque pragmático y de estricto apego constitucional, el despliegue militar se ha realizado allí donde la situación lo ha requerido, obteniendo resultados operativos demostrables.



NORMALIZACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LA MACROZONA SUR

El conflicto en la Macrozona Sur representaba, al inicio de esta administración, probablemente el desafío más complejo para el Estado de Derecho en el territorio nacional: una escalada de violencia, caracterizada por ataques incendiarios, usurpaciones violentas, robo de madera a gran escala y el uso de armas de fuego de alto calibre.

El gobierno optó por una estrategia de despliegue híbrido, colaborativo y de continuidad de los Estado de Excepción Constitucional de Emergencia (EECE) en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío en la región del Biobío²⁶.

Esta estrategia buscó una lógica de complementariedad. Los uniformados no sustituyeron a las policías, pero proveyeron la logística y seguridad necesarias para que Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI) pudiera operar en zonas identificadas como de mayor riesgo.

El despliegue ha sido sostenido: los datos consolidados identifican la realización de más de 100.000 tareas desde el año 2022, que incluyen entre otras: puntos de control, vigilancia aérea mediante drones y helicópteros y la protección de infraestructura crítica.

El análisis de los datos consolidados al cierre de la gestión revela una correlación directa entre el despliegue militar sostenido y la reducción de los indicadores de violencia. Al año 2025 se contabilizan 359 eventos de violencia rural, cifra que representa una disminución del 28,3% respecto al año anterior (2024) y, lo que es más significativo, una caída del 78,6% en comparación con el máximo histórico registrado en 2021 (1.680 eventos).

Cuadro 3: Evolución de algunos hechos de violencia rural Macrozona Sur (2021 – al 21 de diciembre de 2025)

VIOLENCIA RURAL	2021 / 2025	VARIACIÓN
EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL	1.679 / 352	-79%
INCENDIOS	379 / 70	-81%
LESIONES	53 / 5	-90%
USURPACIONES NO VIOLENTAS	251 / 15	-94%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Seguridad Pública.



EL DESPLIEGUE EN FRONTERA NORTE: CONTENCIÓN MIGRATORIA

La porosidad de la frontera norte (regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) facilita el ingreso masivo de migrantes por pasos no habilitados, que alcanzó su punto crítico el año 2021.

El gobierno diagnosticó que la presión migratoria, el aumento del crimen organizado y de los delitos transfronterizos no podían abordarse únicamente con más personal, sino que requerían una capacidad de vigilancia permanente y tecnificada. En consecuencia, la respuesta se articuló en dos dimensiones: jurídica y tecnológica.

En su dimensión jurídica, el gobierno apoyo e impulsó la reforma constitucional (Ley N° 21.542) que creó la figura de protección de Infraestructura Crítica. Esta norma facultó al Presidente de la República para disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica. Lo que permitió el despliegue de las Fuerzas Armadas en zonas fronterizas con facultades específicas: control de identidad, registro y detención de personas en flagrancia para su entrega a las policías.

Con el fin de materializar y operativizar lo anterior, en febrero de 2023, se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley N°1 para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas, que regula las atribuciones y deberes de las fuerzas en el ejercicio de esta tarea. La administración gestionó la renovación de estas facultades mediante decretos supremos sucesivos (DS N° 78 de 2023, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus prórrogas), sometiéndose al escrutinio del Congreso Nacional cada 90 días. Hacia el final del período, se impulsó un proyecto de reforma constitucional para evitar las prórrogas constantes y otorgar estabilidad a la planificación militar (Boletín N° 17925-07)²⁷.

El DS N°78 también estableció la delegación de Jefaturas de Áreas Fronterizas (JAF) como máximas autoridades militares en las tres regiones desde el año 2023. El Decreto Supremo N°182 de 2024 modificó el decreto anterior, ampliando las atribuciones de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el control migratorio y extendiendo sus tareas con un enfoque de vigilancia. Al mismo tiempo, el mandato permite coordinar:

- A los funcionarios responsables y los canales de comunicación interinstitucionales
- La planificación operacional y la disposición del personal
- La coordinación especial en relación con diligencias investigativas
- La coordinación con otros organismos de la administración del Estado con competencias relacionadas

Finalmente, reconociendo las limitaciones del despliegue ante la inmensidad del territorio fronterizo del norte del país, el Ministerio de Defensa implementó con recursos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el proyecto **SIFRON (Sistema Integrado de Frontera)**.



- **El Sistema Integrado de Frontera** busca dotar a las Fuerzas Armadas de mayores capacidades en vigilancia y control de la frontera. El proyecto se organiza en 5 fases integradas, movilización (1), tecnovigilancia (2), vigilancia aérea (3), mando y control (4) y habitabilidad (5); y ha permitido ampliar el alcance operativo en sectores donde las capacidades previas eran limitadas, además de expandir las técnicas y habilidades de vigilancia previamente disponibles.
- La implementación de las tres primeras fases incorporó avances en la movilidad, vigilancia tecnológica y reconocimiento aéreo de las Fuerzas Armadas desplegadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las últimas dos fases contemplan la integración futura de telecomunicaciones y mejoras de habitabilidad a las capacidades actuales.

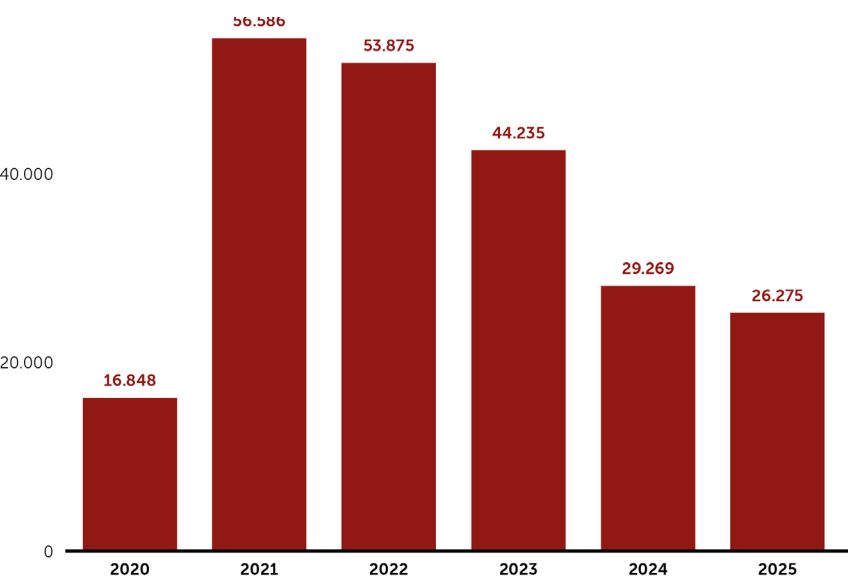
La instalación de puestos de mando (PM), puestos de observación fronteriza (POF) y equipos móviles de vigilancia ha permitido contar con información en tiempo real sobre movimientos en la frontera, lo que ha mejorado la capacidad de reacción del Estado frente a ingresos irregulares y actividades delictuales asociadas. De ese modo, la combinación de presencia física y monitoreo tecnológico permite coordinar en tiempo real la reacción de Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile (PDI), reduciendo la dependencia de controles puntuales en los complejos fronterizos.

Actualmente, la fase 1 del proyecto está completa, mientras que las fases 2 y 3 están prontas a concluir. Su finalización permitirá iniciar las dos últimas fases, consolidando los objetivos operativos del proyecto.

Este despliegue militar ha contribuido a una disminución significativa en el número de ingresos irregulares, lo que se podría caracterizar como un escenario de contención efectiva.

Las cifras dan cuenta que en 2025 se registró una caída de 53,6% en las denuncias y autodenuncias por ingresos irregulares respecto del año 2021.

Cuadro 4: Evolución situación Frontera Norte (2020 – 2025). Denuncias y Autodenuncias (cifras Policía de Investigaciones)



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública

Cuadro 5: Tareas Fuerzas Armadas (25.02.2023 al 21.12.2025)

LABORES DESARROLLADAS	PERSONAS CONTROLADAS
50.570 tareas desarrolladas	561.243 personas controladas
12.756 puntos de control.	47.661 personas registradas
37.775 patrullajes terrestres.	1.073 personas detenidas
39 operativos.	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Seguridad Pública

Asimismo, el Gobierno ha buscado establecer esfuerzos permanentes con Bolivia en materia de seguridad fronteriza reduciendo la inseguridad del territorio. En diciembre de 2024, Chile y Bolivia firmaron el Acuerdo de Cooperación Migratoria estableciendo la reconducción a Bolivia de migrantes irregulares controlados en la frontera. Esto incluye a personas de terceros países, expandiendo los marcos previos de reconducción entre ambos países. Este esfuerzo cooperativo se expandió en febrero de 2025 con la firma del Protocolo sobre procedimiento de reconducción que operacionaliza dicho acuerdo.

CONTROL Y DESTRUCCIÓN DE ARMAS

La Dirección General de Movilización Nacional es la encargada de planificar la fiscalización de armas²⁸.

Para fortalecer esta labor en la Región Metropolitana en el año 2024 se integró al Ejército como autoridad fiscalizadora sobre control de armas, dotándolos de nuevos vehículos y capacidades de despliegue (Decreto Exento N° 282 de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional).

Un hito tecnológico clave del período fue el inicio de la implementación del Sistema de Huella Balística Limpia. Con una inversión superior a los \$5.400 millones²⁹, este sistema permite generar una “huella balística” digital, asegurando su trazabilidad científica y apoyando directamente la persecución penal.

El Instituto de Investigaciones y Control (IDIC) del Ejército de Chile cumple un rol de ejecutor técnico de la huella balística limpia. Antes que un arma sea comercializada o entregada a un civil, el Laboratorio de Ensayos Balísticos del Instituto de Investigaciones y Control realiza disparos de prueba controlados para:

- Recolección de vainas y proyectiles: Obtener muestras físicas que contienen las marcas únicas (microseñales) del arma.
- Digitalización tridimensional: Capturar imágenes en 3D de las “firmas” o huellas balísticas dejadas por la aguja percutora, el extractor y el estriado del cañón.



Estas armas se transforman en

El Acero Verde
de Chile

AZA
Acero Sostenible®

El Acero Verde
de Chile

AZA
Acero Sostenible®

El Acero Verde
de Chile

Toda la información obtenida se integra en el Sistema Nacional de Registro de Huellas Balísticas, utilizando el software IBIS (Integrated Ballistics Identification System). Este registro permite:

- Trazabilidad: Vincular de forma única cada arma inscrita con su huella digital antes de cualquier uso.
- Identificación de Propietarios: Proveer la base de datos necesaria para que, en caso de encontrarse evidencia (huella "sucia"), las policías puedan identificar al propietario legal del arma mediante el cotejo con la muestra "limpia" del IDIC.

Complementariamente, se ha mantenido el compromiso de reducir el armamento circulante. En el período 2022 - 2026 se destruyeron 89.810 armas de fuego y sus accesorios, lo que representa el 32% del total de 279.254 armas eliminadas desde el año 1990³⁰.

La destrucción de armas es parte de la programación anual de la Comisión Nacional de Material de Guerra de las Fuerzas Armadas y Orden y Seguridad Pública. Esta comisión está integrada por personal de: Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO), también establece que el Ministerio de Defensa Nacional es un actor estratégico del Consejo Nacional contra el Crimen Organizado. La política explicita que el Ministerio de Defensa Nacional debe coordinar a sus organismos dependientes para evitar que el crimen organizado perfore las fronteras o acceda a armamento de alto poder.

Sus funciones críticas son:

- A.** Impedir el flujo de armas mediante una fiscalización rigurosa de la Dirección General de Movilización Nacional.
- B.** Cerrar espacios de impunidad en las fronteras marítimas, aéreas y terrestres.
- C.** Aportar tecnología de punta para la detección temprana de actividades ilícitas.

FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MARÍTIMA

La Policía Marítima es el brazo operativo de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. Es la policía especializada encargada de hacer cumplir la ley en los espacios jurisdiccionales marítimos, fluviales y lacustres de Chile, lo que incluye no sólo el mar territorial, sino también la zona económica exclusiva, los puertos y el borde costero. Su labor es crítica porque actúa como la primera barrera del Estado en la frontera marítima.

La Ley N° 21.669, nacida de un mensaje ingresado a tramitación en enero de 2024 y publicada en mayo del mismo año, modificó la planta de oficiales de la Armada de Chile, específicamente en el Escalafón del Litoral, como respuesta a la necesidad urgente de fortalecer la Autoridad Marítima nacional frente al aumento de tareas de fiscalización y la creciente complejidad de los escenarios de seguridad en el ámbito marítimo y portuario.

La Ley autorizó un aumento progresivo de la dotación de oficiales de este escalafón. El incremento contempla sumar 125 nuevos cupos para oficiales en un periodo de tres años³¹. Este aumento buscó corregir el déficit de personal especializado, permitiendo a la Armada cubrir de manera efectiva las nuevas demandas operativas que enfrenta.

El aumento de la planta de oficiales, sumado a la fusión de las plantas de gente de mar y la flexibilización de su administración (permite aumentar la fuerza disponible de suboficiales), posibilitará habilitar aproximadamente 125 nuevas patrullas a nivel nacional. Esto se traduce en una mayor presencia fiscalizadora en los puertos y una vigilancia más efectiva del borde costero, disuadiendo la comisión de delitos y mejorando la respuesta ante emergencias.



SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Tras los episodios de intermitencia en los sistemas de visualización de tránsito aéreo conocidos a finales del año 2023, así como la movilización de los controladores aéreos ese mismo año, el Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), impulsó un plan de inversión orientado a fortalecer la continuidad operacional, modernizar sistemas críticos y robustecer las capacidades necesarias para la operación segura y eficiente de los vuelos comerciales nacionales e internacionales en la red aeroportuaria del país.

Este esfuerzo contempla un conjunto de iniciativas priorizadas en el ámbito de la navegación aérea, orientadas a la modernización de sistemas de control de tránsito aéreo, la renovación y reposición de equipamiento en distintos puntos del territorio nacional, la incorporación de nuevas tecnologías de vigilancia y apoyo a la gestión del espacio aéreo, así como el fortalecimiento de capacidades de entrenamiento técnico y operacional.

Se trata de una inversión de carácter estratégico, proyectada en un horizonte de ocho años, destinada no solo a fortalecer la seguridad y continuidad del sistema aeronáutico civil, sino también a resguardar variables críticas vinculadas a la seguridad aeroportuaria y al adecuado resguardo de capacidades relevantes para la defensa nacional.

La evaluación técnica y la ejecución de estas iniciativas estará a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en coordinación con la Fuerza Aérea de Chile, conforme a sus competencias.

De forma adicional, está en marcha un plan de inversión enfocado en mejorar la infraestructura de seguridad de los terminales aéreos de todo el país, así como en la compra de equipamiento certificado para los funcionarios que resguardan dichos recintos y sus usuarios.

En total, el proyecto considera una inversión cercana a los 18 mil millones de pesos, ejecutados en 4 años (2024 a 2027).

Esta inversión va en directo beneficio de usuarios de los aeropuertos y aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional. Además, favorece un correcto y eficiente trabajo de las líneas aéreas que operan en los terminales.

CIBERDEFENSA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL

La ciberseguridad se erigió como una prioridad estratégica, consolidándose como el quinto dominio de operaciones³².

La promulgación de la Ley N° 21.663 (Ley Marco de Ciberseguridad) estableció la creación de Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) y definió el rol del Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT) de la Defensa Nacional (Estado Mayor Conjunto) como los encargados de proteger las redes estratégicas del país y coordinar la respuesta ante ciberataques que amenacen la seguridad nacional.

En paralelo, el Ministerio de Defensa ha robustecido el marco normativo mediante la tramitación del Reglamento de Ciberseguridad de la Defensa Nacional³³, derivado de la nueva Ley Marco de Ciberseguridad, y la actualización de la Política de Ciberdefensa, asegurando que el país cuente con estándares homologables a nivel internacional.

En el ámbito del entrenamiento y la cooperación internacional, Chile dio un salto cualitativo al participar, por primera vez en 2024, en el ejercicio Locked Shields organizado por el Centro de Excelencia de Ciberdefensa de la OTAN. Este es el entrenamiento de ciberdefensa más complejo del mundo, donde expertos nacionales operaron protegiendo sistemas críticos en tiempo real.

A nivel regional, se consolidó el ejercicio bilateral “Escudo Cibernético” con Brasil, realizado en 2024 y 2025, fortaleciendo la interoperabilidad y el intercambio de procedimientos ante incidentes cibernéticos.



RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) fue creado por la Ley 21.364 (2021) y reemplazó al antiguo modelo para enfrentar emergencias y desastres centralizado en la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI). Es un sistema que integra a todos los organismos del Estado, el sector privado y la sociedad civil para gestionar todo el ciclo de prevención y respuesta a los riesgos.

Sus pilares principales son:

- Un organismo técnico: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), agencia que coordina, planifica y supervisa técnicamente al sistema.
- La Gestión del Riesgo, se enfoca en cuatro fases:
 1. Mitigación: el conjunto de medidas para limitar o reducir el impacto adverso de las amenazas y la vulnerabilidad.
 2. Preparación: se orienta en organizar y facilitar las capacidades para una respuesta eficaz. Se asume que el riesgo no se puede eliminar totalmente.
 3. Respuesta: durante la emergencia, son las acciones inmediatas para salvar vidas, reducir impactos en la salud y proteger bienes y el medio ambiente
 4. Recuperación: rehabilitación y reconstrucción. Se trata de un proceso que busca restablecer las condiciones de vida de la comunidad afectada.



La participación del Ministerio de Defensa en el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres está regulada por la ley. Su rol se divide en dos niveles:

- **Nivel Político-Estratégico (toma de decisiones):** el ministerio es miembro permanente del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Nacional, a través de la Ministra de Defensa Nacional y el Jefe del Estado Mayor Conjunto (JEMCO). Su función principal es coordinar la disponibilidad de recursos militares para enfrentar una emergencia. Además, el Ministerio de Defensa Nacional asegura que se considere en la planificación de las Fuerzas Armadas el apoyo a la ciudadanía ante desastres.



- **Nivel Operativo (en terreno):** las Fuerzas Armadas ejecutan acciones concretas bajo la coordinación del Estado Mayor Conjunto y la Autoridad Militar Regional (AMR). Es aquí donde sus capacidades polivalentes se utilizan para:
 - Logística y Transporte: uso de aviones, buques y camiones para transportar ayuda humanitaria, víveres o evacuar personas en zonas aisladas, etc.
 - Ingeniería y Despeje: maquinaria pesada para despejar caminos, instalar puentes mecano o remover escombros.
 - Sanidad: despliegue de hospitales de campaña o buques hospital para apoyar la red de salud.
 - Búsqueda y Rescate (SAR): operaciones aéreas, marítimas y terrestres para salvar vidas.
 - Combate de Incendios: a través de las Brigadas Forestales del Ejército y la Armada (BRIFEs y BRIFARs respectivamente) y medios aéreos.

La participación de las Fuerzas Armadas en el sistema varía de acuerdo con la existencia de un Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe (EECC):

- Rol de las Fuerzas Armadas sin Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe: actúan como colaboradores y no tienen autoridad sobre la población civil, ni el orden público.
- Rol Fuerzas Armadas con Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe: el Presidente nombra a un Jefe de la Defensa Nacional (JEDENA), que debe ser un oficial general. Este asume el mando y control del orden público en la zona afectada, pudiendo restringir libertades de movimiento (por ejemplo, toque de queda) y coordinar a las policías.



La polivalencia de las Fuerzas Armadas se demuestra ante las emergencias y desastres producto de eventos naturales o de la acción humana y es un claro ejemplo de cómo la inversión en defensa genera un rédito social que además fortalece el vínculo de la ciudadanía con el mundo militar.

Por su parte, la Defensa Civil de Chile se ha ido consolidando como un organismo colaborador clave. Su función es coordinar sus recursos disponibles (voluntariado y equipamiento) con las directrices de la autoridad civil (SENAPRED) y militar.

A diferencia de las Fuerzas Armadas (que tienen un rol de orden público y logística mayor) o Bomberos (especialistas en rescate y fuego), la Defensa Civil se caracteriza por:

- Capacidad de despliegue territorial: cuenta con voluntarios y sedes locales, por lo que tiene un conocimiento inmediato del territorio y de las necesidades de los mismos.
- Naturaleza voluntaria pero jerarquizada: posee una disciplina que facilita la coordinación en escenarios de crisis.
- Coadyuvante: no reemplaza a las instituciones de emergencia, pero potencia la capacidad operativa del Estado cuando los recursos habituales se ven sobrepasados.

En la fase de Mitigación y Preparación desarrolla, entre otras las siguientes acciones:

- Capacitación: Instruye a sus voluntarios y a la comunidad en primeros auxilios, evacuación y telecomunicaciones.
- Planificación: Colabora en la elaboración de mapas de riesgo locales y simulacros organizados por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

En la fase de Respuesta (Emergencia), su rol es operativo. Actúa como una fuerza de apoyo “de segunda línea” en tareas como: apoyo en evacuaciones, establecimiento de comunicaciones de emergencia, primeros auxilios básicos (por ejemplo, Triage), etc.

En la fase de Recuperación y Rehabilitación, entre las tareas que desarrolla, se destaca la gestión de albergues y la distribución de ayuda humanitaria, entre otras.



Plan Sectorial de Defensa para la Gestión de Riesgo de Desastres

Durante esta gestión correspondió desarrollar el Plan Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres (PS-GRD) del sector Defensa³⁴. Estos planes son el instrumento de planificación mediante los cuales los órganos de la Administración del Estado integran la seguridad y la resiliencia en su gestión institucional.

El objetivo general del plan sectorial es establecer un marco para la planificación e implementación de acciones para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y coordinar los recursos y capacidades de las Fuerzas Armadas para la respuesta ante emergencias.

El plan sectorial define acciones estratégicas alineadas con los ejes prioritarios de la Política Nacional. Entre las medidas destacadas se encuentran:

- Infraestructura Resiliente: Evaluación y mitigación de riesgos en instalaciones, predios y poblaciones militares.
- Capacitación: Incorporación de la gestión de riesgos en los programas académicos de las Fuerzas Armadas y entrenamiento conjunto con SENAPRED.
- Gobernanza: Protocolos de actuación sectorial.

El plan establece flujos de comunicación precisos entre el sector Defensa y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Regional y Nacional) para la solicitud de medios. Además, contempla gestiones para la fase de recuperación, asegurando el apoyo humanitario hasta que la autoridad civil decreta el retorno a la normalidad.



CONTRIBUCIÓN A OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS

ENTREGA Y
DEVOLUCIÓN

Entregado por parte de La Armada de Chile



INMUEBLE PÚBLICO

DISPOSICIÓN DE TERRENOS

En el marco de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Bienes Nacionales, se han identificado terrenos destinados que estaban subutilizados o no eran esenciales para las instituciones armadas y que fueron entregados al Fisco de Chile para otros fines públicos. Estas acciones muestran una visión colaborativa de la Defensa, donde terrenos que fueron, en su momento, destinados a fines militares, hoy contribuyen activamente a la solución de otras necesidades del país.



Para atender las necesidades del Plan de Emergencia Habitacional fueron identificados y dispuestos:

- Retazo Campo Militar Valdivia (aprox. 10 hectáreas)
- Predio El Naranjo, Lonquimay (aprox. 7 hectáreas)
- Retazo Regimiento de Infantería N°1 "Buin", Recoleta (aprox. 4,2 hectáreas)
- Retazo Regimiento N°10 Pudeto, Punta Arenas (aprox. 10 hectáreas)
- Retazo Fundo Pullally, Papudo (aprox. 6,5 hectáreas)

Otros inmuebles que también fueron entregados al Ministerio de Bienes Nacionales para otros usos públicos son:

- Fundo Quitalluto, Corral (aprox. 3.782 hectáreas)
- Ex Balneario Rocas de Santo Domingo (aprox. 13 hectáreas)
- Campo Militar San Isidro, Quillota (aprox. 3,3 hectáreas)
- Lotes 10 11 y 12 en Villa La Frontera, Arica (aprox. 2,96 hectáreas)
- Distrito 15 Chacalluta, Arica (aprox. 13,90 hectáreas)
- Santa Amalia, Peñaflor (aprox. 7 hectáreas)
- Lote B de la Parcela N°177, sector Pu'ó Hiro, Isla de Pascua, (aprox. 7,8 hectáreas).

Un resultado emblemático de la coordinación entre los Ministerios de Defensa y Salud y el Ejército de Chile es el trabajo que se ha desarrollado para resolver la situación del ex Hospital Militar de Santiago (actual Hospital Metropolitano de Santiago), que permitirá destinar este inmueble a la red de salud metropolitana, a la vez que posibilitará desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamiento del Hospital Militar del Norte (Antofagasta).

APOYO A JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023

La realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 representó el desafío logístico y operativo más grande de Chile desde el Mundial de 1962. En este contexto, las Fuerzas Armadas participaron activamente en su desarrollo.

Su participación se dio en tres dimensiones: Soporte Operativo e Infraestructura, Seguridad y Representación de Deportistas de Alto Rendimiento.

El Ejército de Chile integró sus recintos como sedes oficiales, lo cual redujo costos de inversión estatal y garantizó estándares de seguridad. Esta colaboración se formalizó mediante convenios entre el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Defensa:

- Escuela Militar, fue sede del Pentatlón Moderno.
- Escuela de Equitación (Quillota), fue el escenario de las pruebas ecuestres.
- Polígono de Lo Aguirre, fue utilizado para las competencias de tiro.

Durante todo el desarrollo de estos eventos deportivos, se mantuvieron capacidades de alerta para evacuaciones aeromédicas y transporte de equipos sensibles, actuando como una “reserva logística” ante cualquier saturación del sistema de transporte aéreo civil.

La coordinación de las medidas de seguridad se gestó en la “Mesa de Seguridad de Santiago 2023”, liderada por el Ministerio del Interior. El Ministerio de Defensa participó para coordinar capacidades y respuesta ante emergencias mayores, asegurando que las capacidades militares estuvieran en alerta preventiva durante el desarrollo de estos eventos deportivos.

Adicionalmente, a través de la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (CODEFEN), se aportó un contingente significativo de deportistas de élite al “Team Chile”: 44 deportistas pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile compitieron en los juegos y obtuvieron un total de 13 medallas (2 de oro, 5 de plata y 6 de bronce).



COMPROMISO CON LA MEMORIA HISTÓRICA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Partiendo de la premisa de que la democracia exige una memoria activa para proyectar el futuro, el Ministerio de Defensa Nacional ha impulsado una política basada en el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y la subordinación al poder civil como valores éticos fundamentales de la identidad militar.

Como parte de esta visión y compromiso, durante este período de gobierno se han realizado hitos de reparación simbólica y se ha colaborado con el Plan Nacional de Búsqueda (PNB).

Así, por ejemplo, el 23 de octubre de 2023, el Presidente de la República encabezó el “Acto de Restitución del Honor Militar” organizado por la Fuerza Aérea de Chile. En esta ceremonia se oficializó el reintegro simbólico de 6 oficiales y 13 suboficiales que fueron perseguidos y desvinculados de la institución en 1973 por defender el orden constitucional. El Comandante en Jefe de Fuerza Aérea, General del Aire Hugo Rodríguez, señaló que este acto trascendía lo administrativo, para convertirse en un gesto humano, de sanación institucional, subrayando que el honor militar es inseparable del cumplimiento de la Ley.

Como parte de las acciones de conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, en junio de 2023, se realizó una histórica visita a Isla Dawson, lugar que funcionó como campo de concentración y centro de detención entre 1973 y 1975. La delegación, integrada por ex prisioneros políticos, familiares, agrupaciones de Derechos Humanos y autoridades de Defensa y regionales, fue recibida por el entonces Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Juan Andrés De La Maza, quien reafirmó el compromiso de la institución con un “Nunca Más”.

A lo señalado, se suma la restitución de la placa en homenaje a los Generales Schneider y Prats en el Ministerio de Defensa (julio de 2022) y el reconocimiento al soldado conscripto Michel Nash (2023).



Asimismo, en septiembre de 2025, el Consejo de Monumentos Nacionales declaró el Archivo Institucional (documentación de las antiguas Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación de los años 1973-1990) como Monumento Histórico. Esta medida protege más de 230 mil documentos oficiales contenidos en 772 tomos. Este estatus garantiza su preservación, asegurando que la evidencia histórica sea un patrimonio para la justicia y las futuras generaciones.

Finalmente, el Ministerio mantiene una participación permanente en la Mesa Técnica de Archivos Públicos y la Mesa Operativa Interinstitucional del Plan Nacional de Búsqueda, facilitando el flujo de información para esclarecer las circunstancias de desaparición y el paradero de víctimas de desaparición forzada.



INTEGRIDAD PÚBLICA



Durante el periodo se han impulsado un conjunto de acciones orientadas a fortalecer los niveles de probidad, integridad y transparencia en el sector defensa. Ello, en la convicción de que es fundamental para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas la eficiencia del gasto, la probidad y la sujeción estricta a las normas democráticas.

La corrupción y la falta de probidad en el sector defensa, no son meros ilícitos administrativos, sino que se constituyen en amenazas directas a la seguridad nacional. Un sistema de defensa permeable a la corrupción es vulnerable a la infiltración del crimen organizado, ineficiente en la asignación de recursos críticos e incapaz de sostener la confianza ciudadana.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Contraloría General de la República, suscrito en diciembre de 2022, contribuyó a fortalecer la transparencia institucional.

Este convenio, que inauguró una etapa de colaboración ex ante y preventiva, contempla lo siguiente:

- Mesas de Trabajo Técnicas: Se establecieron instancias permanentes de trabajo conjunto para abordar nudos críticos en la administración financiera y el control interno. Esto permite corregir procedimientos antes de que se generen irregularidades.
- Capacitación Especializada: La Contraloría General de la República ha impartido capacitación directa a los auditores internos de las Fuerzas Armadas en materias como manejo de cuentas y normas de auditoría gubernamental, elevando el estándar técnico de los uniformados.



INTEGRIDAD EN LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DE DEFENSA

Adicionalmente, el enfoque de integridad se extendió a la industria del sector, específicamente a las Empresas Estratégicas de Defensa (EED) —FAMAE, ASMAR y ENAER—. Durante el período se implementaron medidas para alinearlas con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre las que destacan:

- **Manuales de Buenas Prácticas:** Se actualizaron los Manuales de Gobernanza Corporativa mediante las resoluciones ministeriales N° 118, 119 y 120 de 2025. Estos documentos regulan los conflictos de interés, la relación con proveedores y la transparencia activa.
- **Supervisión Civil:** Se creó y reglamentó el Comité Asesor para la Supervisión de las Empresas Estratégicas de Defensa (Resolución Exenta N° 342 de 2024). Este organismo asesora al Subsecretario de Defensa en la evaluación de la gestión financiera y estratégica, introduciendo una capa de control técnico externo a los directorios tradicionales.



- **Reportabilidad:** Se estableció un sistema de informes trimestrales de resultados, lo que obliga a las empresas a rendir cuentas periódicas sobre su salud financiera y la gestión de riesgos.

ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA

La Estrategia Nacional de Integridad Pública, presentada en diciembre de 2023, representa la hoja de ruta más ambiciosa del Estado chileno para combatir la corrupción con un enfoque sistémico y preventivo, alejándose de las respuestas reactivas ante situaciones puntuales.

En el marco del trabajo realizado con la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia, el sector defensa identificó y priorizó cuatro medidas críticas dentro de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, cuya ejecución ha sido monitoreada trimestralmente y que constituyen el núcleo del avance en integridad durante el periodo. Estas medidas abordan las dimensiones cultural, formativa, procedimental y comercial de la defensa.



Medida	Título	Descripción	Estado de Avance (2025)
Medida 10	Establecimiento de Sistemas de Integridad en las FF.AA. y EMCO.	Establecer sistemas de integridad en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto que contemplen encargados de integridad, códigos de ética, actividades de prevención, canales de denuncia y procedimientos disciplinarios transparentes que sancionen las irregularidades detectadas.	Concluido.
Medida 11	Incorporación de Materias de Integridad en cursos institucionales.	Incorporar materias de integridad en las mallas curriculares de los cursos de formación y perfeccionamiento que se imparten en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto	En Desarrollo.
Medida 44	Implementación del Sistema de Protección al Denunciante (Ley N° 21.480).	Implementación del sistema de protección al denunciante en las Fuerzas Armadas, en concordancia con la publicación de la Ley N° 21.480, que establece un deber de denuncia y extiende la esfera de protección a personal de las Fuerzas Armadas frente a denuncias por faltas a la probidad y otros delitos.	Concluido.
Medida 102	Creación del Registro Único de Proveedores del Sector Defensa.	Regular a nivel legal los aspectos fundamentales del sistema de compras y adquisiciones mediante un registro de proveedores de la defensa centralizado para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.	En Desarrollo. Reglamento (DS 290) en trámite.

SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

La aprobación de la ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, aunque es de alcance general, implica un impacto relevante en las Fuerzas Armadas, dando respuesta a casos recientes que vincularon de manera aislada a personal uniformado en situaciones de narcotráfico.

La nueva normativa introduce los siguientes cambios:

1. Ampliación de los Sujetos Obligados: Se extiende la obligación de realizar Declaraciones de Patrimonio e Intereses (DPI). Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas mediante resolución fundada, identificarán el listado de funcionarios que deberán realizar declaración de intereses y patrimonio.
2. Control del "Estilo de Vida": Faculta a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para implementar un sistema de auditoría, cuya finalidad será registrar las declaraciones de patrimonio e intereses de los funcionarios que ellos determinen. El sistema fijará los criterios que se utilizarán en la revisión de las declaraciones de patrimonio e intereses con el objeto detectar variaciones patrimoniales injustificadas.

3. Direcciones de inteligencia con nuevas capacidades: Se habilitan las labores inteligencia, respecto de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, por acciones ilícitas que afecten la seguridad institucional o la defensa nacional, tanto dentro como fuera de los recintos militares.
4. Autoriza a solicitar antecedentes: el Ministerio de Defensa Nacional solicitará a la institución competente (Ministerio de Seguridad Pública) los antecedentes policiales de las personas que postulan a ingresar a las instituciones militares o para efectos de las calificaciones del personal uniformado.



Notas

- 1 El Presupuesto corriente financia la operación de las instituciones del sector defensa y las actividades generales de las Fuerzas Armadas. Las inversiones y gastos en material bélico se financian de forma complementaria por el mecanismo dispuesto en la Ley 21.174.
- 2 La planificación primaria es la que desarrolla las orientaciones del nivel político destinadas a preparar al país para hacer frente a los riesgos y amenazas que pudieren afectar la seguridad exterior de la República. En proceso se encuentran las Directivas de Movilización Nacional y de Seguridad Exterior de la República y el Plan de Alarma Nacional.
- 3 El D.S. N°5 que Aprueba la Actualización de la Política de Defensa Nacional y la Política Militar de Chile Edición 2025, se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República.
- 4 La anterior data del año 2020
- 5 Para su concreción, los proyectos requieren de evaluación técnica y aprobación ministerial. Posterior a la evaluación técnica, se emite el respectivo Decreto Supremo conjunto de la Ministra de Defensa Nacional y el Ministro de Hacienda, que establece y autoriza el monto total a invertir para una iniciativa en específico, junto con su planificación financiera (flujo de gasto).
- 6 Creado por la Ley N°21.174 de 2019
- 7 Publicado en Diario Oficial el 18 de febrero de 2026.
- 8 Se encuentra en proceso de revisión en Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 9 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio de la Ley N° 21.174, durante el período se elaboró un anteproyecto de ley para la creación de una Agencia Civil de Compras para la Defensa que se entrega a las nuevas autoridades.
- 10 Actualmente está en Contraloría General de la República para trámite de Toma de Razón.
- 11 Se encuentra en proceso de revisión por parte de los ministerios Secretaría General de la Presidencia y Hacienda.
- 12 Se invirtieron \$468.900.000 destinados dichos exámenes que, en el año 2025 beneficiaron a más de 5.400 jóvenes.
- 13 Militar y civil
- 14 La Ley Karin, modifica el Código del Trabajo para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en los espacios de trabajo, tanto públicos como privados. Exige protocolos de prevención, perspectiva de género y protege la salud mental de los trabajadores,
- 15 Que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en instituciones de educación superior
- 16 Que establece un marco integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres debido a su género.
- 17 Ley 21.466, aprobada en junio de 2022.
- 18 Se celebra cada 26 de julio en honor a Graciela Cooper Godoy, quien el 26 de julio de 1930 se convirtió en la primera mujer en obtener la licencia de piloto civil, hito pionero en la aviación nacional y latinoamericana.

- 19 El objetivo general de este tercer plan es revitalizar y profundizar el rol fundamental de las mujeres en todas las etapas de la paz y la seguridad, garantizando su participación efectiva en la prevención y resolución de conflictos, negociaciones de paz, y en la respuesta humanitaria.
- 20 Se trata de una nueva generación de cartas náuticas electrónicas que gradualmente reemplazarán al actual formato S-57. El estándar S-101 aporta más detalle y atributos, mejora la simbología, la presentación y la posibilidad de mostrar y filtrar la información por capas.
- 21 Alta Disponibilidad (High Availability) y Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery).
- 22 El Centro de Innovación Tecnológico de la Armada (CITA), licitó el diseño de la hoja de ruta para la implementación de la Política de Construcción Naval, la cual fue adjudicada en noviembre de 2025 a la Fundación Empresarial Comunidad Europea Chile. Se estima la entrega del informe final con la propuesta de diseño durante el primer semestre de 2026.
- 23 El Comité estará dirigido por un Consejo Directivo integrado por representantes del Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía, Armada y CORFO. Adicionalmente, cuenta con un Consejo Asesor Estratégico conformado por representantes de: ASMAR; la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral de Chile (ARMASUR A.G.); la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas A.G. (ASIMET A.G.); Universidad Austral de Chile; la Sociedad Nacional de Pesca F.G. (SONAPESCA F.G.); la Asociación Nacional de Armadores A.G.; Astilleros y Servicios Navales S.A. (ASENAV); y de los Sindicatos Unidos de ASMAR.
- 24 Actualmente, el Decreto Supremo N° 278, de fecha 23 de diciembre de 2025, se encuentra en trámite de toma de razón en CGR.
- 25 El D.S. N° 342, de fecha 23 de diciembre de 2024, que aprueba el Plan Sectorial de Adaptación se encuentra en trámite de toma de razón por CGR.
- 26 La prórroga de esta medida ha contado con respaldo del Congreso en 65 oportunidades (hasta mediados de enero de 2026).
- 27 La vigencia de medida ha sido prorrogada en 12 oportunidades, con acuerdo del Congreso Nacional.
- 28 Las autoridades fiscalizadoras de la Ley N°17.798 a nivel nacional corresponden a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, a los que en la Región Metropolitana de Santiago se suma el Ejército de Chile.
- 29 Provenientes del convenio entre la Subsecretaría de Seguridad Pública y la DGMN
- 30 AZA es una empresa siderúrgica chilena fundada en 1953, líder en la producción de acero verde en América Latina que facilita sus instalaciones para la ejecución del proceso de destrucción de armas desde hace 20 años.
- 31 Correspondiendo el año 2024 al año 0; el 2025 al año 1 y el 2026 al año 2.
- 32 Sumándose a los tradicionales tierra, mar, aire y espacio. Se considera un campo de batalla crucial donde se desarrollan operaciones ofensivas y defensivas digitales, afectando comunicaciones, sistemas de armas e infraestructuras críticas.
- 33 Decreto Supremo N° 2, publicado en el Diario Oficial en diciembre de 2025.
- 34 Actualmente el Plan elaborado por el Estado Mayor Conjunto y que contó con la participación de las instituciones del sector, se encuentra en proceso de revisión final por parte de SENAPRED antes de ser enviado formalmente para su aprobación por el COGRID Nacional.



**Ministerio de
Defensa
Nacional**

Gobierno de Chile